



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de agosto de 2004, por la que se establecen normas para la implantación del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas.

19.524

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de agosto de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Ortega Rivas Profesor Titular de Universidad.

19.533

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 30 de julio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

19.533

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 17 de agosto de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, Código 2079310.

19.534

Martes, 31 de agosto de 2004

Año XXVI

Número 170

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución, de 21 de julio de 2004, de la Delegación del Gobierno de Granada, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Granada que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2004. 19.535

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 8 de julio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Mairena del Aljarafe (Sevilla). (PP. 2509/2004). 19.548

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 11 de agosto de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 19.548

Resolución de 19 de agosto de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 19.549

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 20 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes presentadas por Entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondiente al ejercicio 2004. 19.549

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 17 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 2894/2004). 19.549

Resolución de 18 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 2898/2004). 19.550

Resolución de 4 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para adjudicación del contrato de servicios que se indica (TRANSFO4). (PD. 2895/2004). 19.551

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Anuncio de licitación de subasta de obras para la adjudicación de las obras que se citan (Expte. núm. 175/2004) (PP. 2805/2004). 19.551

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto de 25 de junio de 2004, de la Gerencia de Urbanismo, de publicación de la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para el suministro que se cita. (PP. 2266/2004). 19.552

Notificación de la Gerencia de Urbanismo, de Resoluciones de la Comisión Ejecutiva por las que se acordaron las adjudicaciones que se citan. (PP. 2808/2004). 19.552

COMUNIDAD DE REGANTES LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR

Resolución de 10 de agosto de 2004, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación de las obras que se citan en la descripción del objeto. (PP. 2804/2004). 19.553

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHIA DE CADIZ

Resolución de 5 de agosto de 2004, por la que se hace pública la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PP. 2792/2004). 19.553

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 18 de agosto de 2004, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 19.554

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica y su declaración de utilidad pública en concreto, relativa a la consolidación de la línea de media tensión de 25 kV, con origen en centro de seccionamiento Puerto Rey (CD 35800) y final en apoyo A944503, en el Paraje Alcanal y La Torre-cica, del t.m. de Vera (Almería). (PP. 2730/2004). 19.555

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca el levantamiento de actas previas que se cita. (PP. 2838/2004). 19.556

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de emplazamiento a don Andrés Aparicio Núñez, para que pueda comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 19.557

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 8 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, para la adjudicación de una Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica de Chipiona (Cádiz), convocada por Resolución que se cita, se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y en la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz. 19.557

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 25 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo de los menores PGC y EGC (expte. 46 y 47/04), así como la constitución del acogimiento familiar permanente del menor EGC. 19.557

Resolución de 13 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 1991/41/0333 sobre protección de menores, por la que se acuerda el traslado de centro del menor que se cita. 19.558

Acuerdo de 12 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo Inicio del Procedimiento de Acogimiento a doña Nejma Ban Abdeslam. 19.558

Acuerdo de 12 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Ampliación de Plazo a doña Nejma Ben Abdeslam. 19.558

Acuerdo de 12 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de vista del procedimiento de desamparo a don Arturo García Bollau y doña Nadia González Heredia. 19.558

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de Inicio del procedimiento de declaración de desamparo, por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 2004/41/0083. 19.559

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de declaración de desamparo provisional, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 2004/41/0083. 19.559

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Francisco Montoya Martínez Resolución dictada en el expediente sancionador núm. 21/04/S.T. 19.559

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/741/GC/CAZ. 19.559

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/734/AG.MA./FOR. 19.560

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/473/AGMA/COS. 19.560

AYUNTAMIENTO DE GINES

Anuncio de bases. 19.560

AYUNTAMIENTO DE LOPERA

Anuncio de bases. 19.561

AYUNTAMIENTO DE ORCE

Anuncio de bases. 19.566

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHIA DE CADIZ

Acuerdo de 21 de julio de 2004, para la distribución de competencias interorgánicas por asunción de atribuciones de la Junta de Andalucía, en virtud de Orden de 10 de marzo de 2004. (PP. 2736/2004). 19.569

Acuerdo de 29 de julio de 2004, por el que se somete a información pública la segregación de las líneas Chiclana-La Barrosa, Chiclana-Sancti Petri/Novo Sancti Petri, Chiclana-Balneario de Fuente Amarga y Chiclana-Pinar de los Franceses de la concesión de transporte público regular permanente, de uso general, de viajeros por carretera VJA-020, Chiclana-San Fernando con Hijuelas, otorgada a Belizón y Rodríguez, SL. (PP. 2732/2004). 19.570

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 2 de agosto de 2004, por la que se establecen normas para la implantación del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas.

Los recursos técnicos y los sistemas de gestión son sometidos de forma continua por los organismos responsables de la Unión Europea a revisiones orientadas a mejorar la eficacia y transparencia en la gestión, así como a simplificar los procedimientos.

En ese sentido, el Reglamento (CE) núm. 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agraria común y se instauran determinados regímenes de ayuda, y el Reglamento (CE) núm. 796/2004 de la Comisión, de 21 de abril, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la condicionalidad, modulación y sistema integrado de gestión y control (SIGC) previstos en el Reglamento (CE) núm. 1782/2003, establecen que a partir del 1 de enero de 2005, los Estados miembros habrán de disponer de un sistema único de identificación de las parcelas agrarias, como uno de los elementos del mencionado SIGC que también será exigible para la identificación de las parcelas acogidas a cualquiera de los regímenes de ayuda que se relacionan en el Anexo V del mencionado Reglamento (CE) núm. 1782/2003.

En Andalucía, las tareas de creación del sistema de identificación de parcelas, que en España se ha denominado Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), corresponden a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, según Convenio establecido con el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), Organismo responsable de estos trabajos en todo el territorio nacional.

Dicho convenio fue publicado en el BOE núm. 19, de 22 de enero de 2004 y en él se recogen las aportaciones de la Administración Central y la Autonómica a la financiación del SIGPAC de Andalucía, que se elevan respectivamente al 75% y al 25% del presupuesto total.

El SIGPAC se ha elaborado siguiendo la reglamentación anterior y empleando la metodología desarrollada por el FEGA para todo el territorio nacional, a partir de mapas y documentos catastrales y ha sido diseñado en soporte informático. Siendo la información de partida la siguiente:

- Parcelario catastral más reciente a la fecha de creación del SIGPAC.
- SIG Oleícola (previamente ajustado al parcelario catastral anterior).
- SIG Citrícola.
- SIG Vitícola.
- Controles por teledetección.
- Certificados de Forestación de Tierras Agrarias.
- Solicitudes de ayudas del SIGC de las últimas campañas.
- Declaraciones de cultivo de olivar de la campaña 2003.
- Obras civiles de gran envergadura.
- Vías pecuarias que han sido deslindadas.

La información anterior sirve de apoyo para la definición de las parcelas y para el establecimiento de recintos de uso homogéneo mediante interpretación de una ortofotografía aérea a escala 1:5.000.

Dicha ortofotografía fue realizada a partir de un vuelo fotogramétrico a escala 1:20.000 en blanco y negro que tuvo

lugar entre los años 2001 y 2003 en todo el territorio andaluz, fruto del Acuerdo de Colaboración establecido entre las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, Medio Ambiente y Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

La Consejería de Agricultura y Pesca desea llevar a cabo un período de información pública del Sistema para dar a conocer a los productores la información disponible en el SIGPAC andaluz y familiarizarlos con las herramientas informáticas diseñadas para su utilización, antes de su aplicación definitiva y para facilitar la identificación de las parcelas agrarias.

Durante el período establecido a tal efecto por la presente disposición, las personas interesadas podrán conocer las características de las parcelas SIGPAC (referencias catastrales aplicadas, recintos delimitados, usos asignados, etc.) y alegar lo que estimen pertinente ante posibles errores u omisiones cometidos en la fase de elaboración.

La Consejería de Agricultura y Pesca desarrollará acciones materiales de comprobación, recabando los datos y documentos necesarios para la acreditación de las alegaciones presentadas por los interesados.

En su virtud, a propuesta del titular de la Secretaría General de Agricultura y Ganadería, en uso de las atribuciones conferidas según los Decretos 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y 204/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene como objeto establecer en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía normas para la implantación del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC en adelante) de Andalucía, sometiéndose a información pública y a la comprobación por las personas interesadas y, en su caso, modificación de los datos contenidos en él.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos previstos en la presente Orden se entenderá por:

a) Parcela: Superficie continua del terreno con una referencia alfanumérica única representada gráficamente en el SIGPAC.

b) Recinto: Cada una de las superficies continuas dentro de una parcela con un uso agrícola único de los definidos en el Anexo 1 de la presente Orden.

c) Tierra arable: Tierras dedicadas a la producción de cultivos y tierras retiradas de la producción que se laboreen al menos una vez cada cinco años, sean mantenidas en buenas condiciones agrícolas y medioambientales de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (CE) núm. 1782/2003, y hayan sido declaradas como cultivos o retiradas en las solicitudes de ayuda a superficies. O bien de no haber sido declaradas, las tierras en que se deduzca este uso por fotointerpretación y a la vez no estén catalogadas para catastro como Huerta ni Pastizal.

d) Pasto permanente: Tierras utilizadas para el cultivo de gramíneas u otros forrajes herbáceos, ya sean naturales (espontáneos) o cultivados (sembrados), y no incluidas en la rotación de cultivos de la explotación durante cinco años o más. Por tanto no habrán sido declaradas como cultivos o retiradas en las solicitudes de ayuda a superficies de las cinco últimas campañas. Incluye los usos Pastizal, Pasto Arbustivo y Pasto con Arbolado del SIGPAC.

e) Olivar: Tierras a las que el SIG Oleícola les ha asignado el uso de olivar.

f) Huerto especializado de frutos de cáscara: Superficie de tierra única y homogénea, plantada de árboles de frutos de cáscara que cumpla las condiciones que se especifican en el artículo 19 del Reglamento (CE) núm. 2237/2003 de la Comisión, de 23 de diciembre, por el que se establecen normas detalladas de aplicación de determinados regímenes de ayuda previstos en el título IV del Reglamento (CE) núm. 1782/2003 del Consejo.

Artículo 3. Configuración del SIGPAC.

1. El SIGPAC es uno de los elementos del Sistema Integrado de Gestión y Control y constituye el Sistema de Identificación de Parcelas, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento (CE) núm. 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agraria común y se instauran determinados regímenes de ayuda.

2. Los regímenes de ayudas que deben basarse en el SIGPAC, en virtud de lo establecido en el mencionado Reglamento, son:

a) Los incluidos en el Sistema Integrado de Gestión y Control, según se recoge en el artículo 17 del Reglamento (CE) núm. 1782/2003.

b) Los incluidos en el régimen de pago único del Anexo 1 del Reglamento (CE) núm. 1782/2003.

c) Los regímenes de ayuda compatibles con el Sistema Integrado a que se refiere el artículo 26 del Reglamento (CE) núm. 1782/2003, que se recogen en el Anexo V del mismo.

Todo ello sin perjuicio de que se integren posteriormente otros regímenes de ayuda en virtud de la aplicación de la correspondiente normativa comunitaria.

3. Las características del SIGPAC, según se dispone en el artículo 20 del Reglamento (CE) núm. 1782/2003 y la normativa que lo desarrolla, son las siguientes:

a) Se establece a partir de mapas o documentos catastrales u otras referencias cartográficas. Se hace uso de las técnicas empleadas en los sistemas informáticos de información geográfica, incluidas, preferentemente, las ortoimágenes aéreas o espaciales, con arreglo a una norma homogénea que garantice una precisión equivalente, como mínimo, a la de la cartografía a escala 1:10.000.

b) Incluye el SIG Oleícola compuesto por una base de datos alfanumérica informatizada y una base de datos de referencia gráfica informatizada para los olivos y las superficies considerados.

c) El sistema de identificación de parcelas agrícolas incorporará un nivel adicional de información correspondiente a los frutos de cáscara.

Artículo 4. Sometimiento a información pública.

1. Para la comprobación y depuración de los datos del SIGPAC de Andalucía, se somete a información pública por un período de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. El SIGPAC estará accesible en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (<http://www.junta-andalucia.es/agriculturaypesca>). Dicha página podrá ser consultada, además, a través de las Delegaciones Provinciales y Oficinas Comarcales Agrarias de dicha Consejería.

3. El Sistema proporciona información referente a los usos definidos para la totalidad de las parcelas y recintos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme se especifica en el Anexo 1 de la presente Orden, su sistema de explotación

(secano o regadío) y sus superficies. En ningún caso la información del SIGPAC constituye ni genera derechos particulares, correspondiendo a la persona interesada la responsabilidad de las alegaciones o cambios propuestos y las posteriores declaraciones y solicitudes de ayuda que se realicen con base en los mismos.

Artículo 5. Alegaciones al SIGPAC.

1. Durante el período de información pública, las personas interesadas presentarán las alegaciones que estimen necesarias para la adecuación a la realidad de la información contenida en las bases gráfica y alfanumérica del SIGPAC para las parcelas y/o recintos ubicados en Andalucía, y deberá extenderse a cuantos datos sean necesarios para el cumplimiento de los fines y objeto del SIGPAC.

2. Dichas alegaciones responderán en general a:

a) El desacuerdo de la persona interesada con la información contenida en él en cuanto a la geometría, la asignación de usos o el sistema de explotación.

b) La existencia de cambios posteriores a la fecha de recogida de la información gráfica y alfanumérica y de los que la Consejería de Agricultura y Pesca todavía no tuviese conocimiento, por haberse producido en la última campaña y/o posteriormente al vuelo fotogramétrico. Por lo que también podrían existir cambios en la geometría de parcelas y/o recintos, en el uso (arranque o plantación de arbolado, construcción de obras civiles de gran envergadura, urbanizado, etc.) y en el sistema de explotación.

3. La modificación que se alegue deberá consignar las referencias de identificación de las parcelas y recintos que figuren en la base gráfica del SIGPAC.

Artículo 6. Presentación de alegaciones.

1. Las alegaciones deberán formularse conforme al modelo que figura en el Anexo 2 de la presente Orden y se dirigirán al titular de la Secretaría General de Agricultura y Ganadería.

2. Si no se proponen cambios en la base gráfica, la alegación podrá presentarse acompañada de la documentación acreditativa necesaria, a través del Apartado de Correos que se habilitará al efecto o bien en cualquiera de los Registros de las Delegaciones Provinciales de la provincia en que radique la mayor parte de la superficie que define la explotación, o de las Oficinas Comarcales Agrarias de esa provincia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

3. Si se proponen cambios en la base gráfica, la persona interesada podrá solicitar ser atendida de forma presencial en una de las Oficinas Comarcales Agrarias más próximas a su domicilio, o bien en la capital provincial en los casos de explotaciones que afecten a gran número de municipios, siguiendo las instrucciones que proporcionará el servicio de cita previa telefónica que será establecido al efecto, donde se le asesorará en la cumplimentación de la alegación.

Artículo 7. Documentación a adjuntar.

1. Junto con la alegación al SIGPAC, se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI o CIF, en vigor, de la persona interesada.

b) Si la persona interesada presenta la alegación al SIGPAC a través de representante legal, copia del DNI en vigor del representante, junto con la documentación acreditativa de dicha representación.

c) Documentación acreditativa de la condición de persona interesada.

- Título que acredite la condición de interesado en relación con el cambio propuesto sobre el recinto o parcela de que se trate: Contrato de Arrendamiento, Contrato de Aparcería, documento privado suscrito por el propietario, u otros.

- Si los datos de propiedad en Catastro son correctos: Cédula Catastral.

- En caso de que el actual propietario no se haya reflejado aún en Catastro: Escritura Pública de Compra-Venta, Nota Simple del Registro de la Propiedad, Testamento y Declaración de Herederos u otros que demuestren el derecho de uso o disfrute de la explotación.

d) En parcelas en que existan múltiples interesados, la documentación anterior será necesaria para la totalidad de los interesados y los cambios propuestos deberán ser suscritos por todos aquellos a los que afecten.

e) En los casos de cambios que requieran autorización por la propiedad, siendo ésta múltiple, se requerirá asimismo la conformidad de la totalidad de propietarios afectados.

2. Además, en función del cambio propuesto, habrá de adjuntarse la documentación que se describe a continuación:

a) Cambio de geometría.

- En este caso el solicitante del cambio habrá de ser el propietario de la parcela y/o recinto y no cualquier otra persona interesada.

- Serán admisibles pequeños cambios acreditados en la geometría de recintos y parcelas colindantes que pertenezcan a un mismo propietario.

- Si los recintos o las parcelas afectadas son de distinto propietario será necesario presentar y documentar la conformidad de los propietarios colindantes afectados respecto al cambio propuesto.

- No se admitirán cambios de geometría que afecten al número de olivos ni, en general, que afecten a parcelas de olivar. En estos casos habrá de presentarse la correspondiente Declaración de Cultivo y ficha de solicitud de cambio al SIG Oleícola en el período que corresponda para la campaña 2004/05, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo I del Real Decreto 286/2002, de 22 de marzo, por el que se regula la ayuda a la producción de aceite de oliva.

b) Cambio de uso.

- Cambio de usos permanentes (plantación o arranque de cultivos leñosos distintos de olivar, improductivos, viales, edificaciones o forestales): Autorización y/o confirmación del propietario del recinto o parcela en caso de no coincidir con la persona que solicita el cambio.

- Además en los cambios de usos a plantaciones (distintas de olivar): Informe de Ingeniero Técnico Agrícola o Ingeniero Agrónomo, visado por el Colegio Profesional que corresponda, en el que indique marcos de plantación, especies y edades.

- En el caso de solicitar la inclusión de la incidencia de «Huerto especializado de frutos de cáscara», presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos necesarios, según se recoge en la disposición adicional cuarta de esta Orden.

- Si la persona interesada ha solicitado ayudas en la campaña 2004/05, habiendo declarado entonces un nuevo uso, no visible en la ortofoto ni coherente con la documentación de partida del SIGPAC, deberá hacerlo constar. Así como si hubiese sido objeto de un control sobre el terreno para dicha campaña.

La Consejería de Agricultura y Pesca podrá establecer Convenios con Entidades Colaboradoras (Organizaciones Profesionales Agrarias, Entidades Financieras, Organizaciones de Productores, Entidades Certificadoras de Agricultura Ecológica u otras), a través de las cuales ofrecerá asistencia al interesado

en la realización del Informe Técnico para los cambios de uso que lo requieran.

c) Cambio de sistema de explotación de secano a regadío: Aportación de pruebas que acrediten el derecho al uso del agua como Concesión de Agua individual o de la Comunidad de Regantes a que pertenezca o Acta Notarial que establezca el derecho desde tiempo inmemorial. O documentación que justifique que está en trámite de regularización.

Artículo 8. Protección de datos.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la información consignada en las solicitudes de cambio al SIGPAC, así como la contenida en la documentación que acompaña a las mismas, será incorporada a un fichero automatizado regulado en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 24 de enero de 1995 (BOJA núm. 18, de 1 de febrero de 1995), modificada por la de 17 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), siendo el organismo responsable del fichero la Secretaría General de Agricultura y Ganadería.

Artículo 9. Resultado del trámite y publicidad del SIGPAC.

1. Una vez verificadas y estudiadas las alegaciones recibidas, el titular de la Secretaría General de Agricultura y Ganadería ordenará realizar las actuaciones necesarias para incorporar al SIGPAC aquellas que resulten acreditadas, que conformarán el Sistema resultante del sometimiento a información pública, lo que se anunciará mediante Resolución de dicho Centro directivo, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía antes del 31 de diciembre de 2004, si bien el SIGPAC estará accesible en la página web antes referida, pudiendo ser consultada asimismo a través de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería y de las Oficinas Comarcales Agrarias.

2. Los datos que se integren en el SIGPAC y resulten de una omisión del deber de actualización o de un falseamiento en las propuestas de modificación no tendrán eficacia jurídica a los efectos de su consideración como dato en la gestión de las ayudas financiadas total o parcialmente con cargo al FEOGA-Garantía, por lo que en ningún caso generarán derechos a los efectos de las ayudas afectadas por el SIGPAC.

Artículo 10. Identificación de parcelas.

Las personas interesadas indicarán en las declaraciones de cultivo y en las solicitudes de ayudas de los regímenes referidos en el artículo 3, a partir del 1 de enero de 2005, la superficie, la localización, el uso y el sistema de explotación de cada una de las parcelas y recintos mediante el sistema alfanumérico y gráfico de identificación de parcelas agrícolas del SIGPAC.

Disposición adicional primera. Actuaciones de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., en la fase de información pública del SIGPAC.

La Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., en su condición de medio propio de la Junta de Andalucía, podrá realizar cuantas actuaciones materiales sean necesarias en el proceso de información pública en virtud del correspondiente encargo.

Disposición adicional segunda. Modificaciones de oficio del SIGPAC paralelas a la información pública.

La Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria y otras autoridades competentes en la gestión y los controles de ayudas trasladarán a la Secretaría General de Agricultura y Ganadería las propuestas de modificaciones a las bases gráfica y alfanumérica del SIGPAC que se deriven de sus actuaciones de gestión y control.

Disposición adicional tercera. Modificaciones admisibles en olivar.

En las declaraciones de olivar para la campaña 2004/05 se utilizarán las parcelas del SIG Oleícola, ya que el SIGPAC entrará en vigor el 1 de enero de 2005, sustituyendo a partir de esa fecha al SIG Oleícola a todos los efectos.

No obstante lo anterior, una vez finalizado el período declarativo de olivar para esa campaña, la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria facilitará a los interesados los datos necesarios para la adaptación de sus parcelas oleícolas a este nuevo Sistema con plazo suficiente para su ratificación por los interesados en el período reglamentariamente establecido para la presentación de las Declaraciones de Cultivo de la campaña 2005/06.

El resto de cambios que afecten a los usos de olivar o contorno de olivar se instrumentarán según se especifica en las Instrucciones del Comité Permanente para la Gestión y el Mantenimiento del Fichero Oleícola Informatizado y del SIG Oleícola Españoles, que pueden ser consultadas en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Disposición adicional cuarta. Modificaciones admisibles en frutos de cáscara.

Como consecuencia de la metodología del SIGPAC y de la documentación de partida empleada, puede ocurrir que determinadas parcelas de frutos de cáscara aparezcan como frutales (FY), u otros usos si se trata de nuevas plantaciones. En estos casos, los productores que vayan a solicitar ayudas por superficie en la campaña 2005 deberán presentar las modificaciones pertinentes con el objeto de asignar en el SIGPAC a los recintos correspondientes la incidencia de «Huertos especializados de frutos de cáscara», según se definen en el Capítulo 4 del Título IV del Reglamento (CE) núm. 1782/2003 y normativa de desarrollo, en los siguientes supuestos:

- Diferenciación de las parcelas y/o recintos de frutos de cáscara que cumplan los requisitos de Huertos Especializados, de otros frutales. Es decir que sean plantaciones continuas de almendros, avellanos, nogales, pistachos o algarrobos con superficies mayores de 0,2 Has y en las que no coexistan otros cultivos o plantaciones, con densidades mínimas por hectárea de 80 árboles para almendro, 150 para avellano y pistacho, 60 para nogal y 30 para algarrobo.

- Existencia de plantaciones no visibles en la ortofoto.
- En aquellos Huertos Especializados en que exista mezcla de especies, y siempre que fuese posible, se requerirá la diferenciación individualizada de los árboles de las especies distintas de la principal, bien sean éstas subvencionables o no lo sean (de este último tipo puede haber como máximo un 10% siempre que la densidad de la especie subvencionable supere el mínimo exigido).

Disposición transitoria única. Modificaciones del SIGPAC posteriores a la información pública.

A partir de la campaña 2005/06, el SIGPAC será la herramienta básica para la gestión y el control de las ayudas basadas en la superficie de la explotación, teniendo esta Comunidad Autónoma la función de mantenimiento y actualización del mismo. Hasta tanto se proceda a la correspondiente regulación normativa del Sistema, cualquier cambio en la explotación que tuviese lugar transcurrido el período de información pública deberá ser comunicado en el momento que se produzca en los Registros de las Delegaciones Provinciales o de las Oficinas Comarcales Agrarias que correspondan o en cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio.

No obstante lo anterior, las modificaciones que se incorporen al Sistema en virtud del párrafo anterior no serán vinculantes para la gestión de expedientes de ayuda que se encuentren en tramitación a la fecha en que se produjo la comunicación por el productor.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería para el desarrollo de la presente Orden y la adopción de las medidas necesarias para su ejecución.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de agosto de 2004

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO 1: USOS DEL SIGPAC E INCIDENCIAS EN LA ASIGNACIÓN DE USOS

En el SIGPAC de Andalucía se diferenciarán los siguientes usos:

CÓDIGO	USO	ARABLE	APROVECHA- MIENTO PARA PASTOREO
VF	Asociación Frutal – Viñedo	NO	NO
OF	Asociación Olivar – Frutal	NO	NO
VO	Asociación Olivar – Viñedo	NO	NO
CI	Cítricos	NO	NO
AG	Corrientes y Superficies de Agua	NO	NO
ED	Edificaciones	NO	NO
FO	Forestal	NO	SI
FY	Frutal	NO	NO
TH	Huerta	SI	SI
IM	Improductivos	NO	NO
IV	Invernaderos y Cultivos bajo Plástico	SI	SI
OV	Olivar	NO	NO
PS	Pastizal	NO	SI
PR	Pasto Arbustivo	NO	SI
PA	Pasto con Arbolado	NO	SI
TA	Tierra Arable	SI	SI
CA	Viales	NO	NO
VI	Viñedo	NO	NO
ZV	Zona Censurada	NO	NO
ZC	Zona Concentrada no reflejada en la Ortofoto	(*)	(*)
ZU	Zona Urbana	(**) NO	(**)

(*) En estas zonas pueden existir diferentes usos de la tierra, es decir, existe la posibilidad de ser o no consideradas como tierra arable o tener o no aprovechamiento mediante pastoreo.

(**) Las zonas urbanas que incluyen parcelas con declaraciones de cultivo de las que se hubiese aportado un croquis suficientemente claro de la misma, con su superficie, perímetro y localización sobre plano u ortofoto, serán las únicas que se diferenciarán de la zona urbana y a las que se les asignará su correspondiente uso SIGPAC.

La herramienta informática informará asimismo acerca de determinadas Incidencias observadas, entendiéndose como tales aspectos como:

LITERAL DE LA INCIDENCIA
Superficie no reflejada en la documentación gráfica de Catastro
Modificado Recinto del SIG Oleícola por solape
Modificado recinto del SIG Oleícola por obra civil
Incluido en Obra Civil

LITERAL DE LA INCIDENCIA
Uso asignado por la información de Catastro
Se observa pivot en la ortofoto estando catastrado de Secano
Árboles dispersos
Contiene otros usos sin subdividir
Se observa en la ortofoto uso de cultivo
Superficie de cultivo que se prolonga en red viaria o fluvial.
Recinto perteneciente a parcela incluida en información gráfica de un Certificado de Forestación
Recinto perteneciente a parcela incluida en información alfanumérica del Registro Vitícola identificada como viña
Recinto perteneciente a parcela incluida en información alfanumérica del Registro Vitícola identificada como arranque de viña
No Viña según SIG Vitícola
Cítricos según SIG Citrícola
Viña según SIG Vitícola
Catastrado de arroz
Visto en Campo 2002
Se observa asociación de viña y olivar
Modificado recinto SIG Vitícola por obra civil
Modificado recinto SIG Citrícola por obra civil
Olivar según SIG Oleícola
No Olivar según SIG Oleícola
Recinto afectado por solape entre parcela catastral y parcela del Sig Oleícola
Recinto perteneciente a parcela incluida en información alfanumérica de un Certificado de Forestación
La superficie de cítricos no ocupa la totalidad del recinto por asociación con otros frutales
La superficie de cítricos no ocupa la totalidad del recinto por asociación con olivos
La superficie de cítricos no ocupa la totalidad del recinto por existencia de huecos
Recinto del SIG Oleícola que no refleja la situación de la ortofoto
Recinto de uso arable perteneciente a parcela incluido en fichero de parcelas declaradas
Recinto de uso no arable perteneciente a parcela incluido en fichero de parcelas declaradas
Se observa en la ortofoto superficie arada
Se observa invernadero/cultivo bajo plástico en la ortofoto.
Árboles aislados o a marco en cultivo combinado con el uso arable
Recinto de cítricos modificado por recinto de olivar del SIG Oleícola
Contiene superficie de cítricos según SIG Citrícola
Recinto de olivar incluido en recinto de cítrico del SIG Citrícola
Árboles dispersos, aislados o a marco en cultivo combinado con el uso arable y Catastrados de Olivar
Recinto perteneciente a parcela con superficie afectada por obra civil
Modificado recinto del SIG Citrícola por solape
Modificado recinto del SIG Vitícola por solape
Recinto comprendido entre vuelos de distintas fechas
Viña según Registro Vitícola en parte del Recinto SIGPAC
Viña según Registro Vitícola en el recinto SIGPAC
Recinto del SIG Citrícola que no refleja la situación de la ortofoto
Recinto incluido en una parcela con superficie afectada por solape con otra parcela catastral
Uso pastos en parcela incluida en base de datos de pasto permanente
Uso diferente a pastos en parcela incluida en base de datos de pasto permanente
Recinto incluido en zona que está siendo objeto de transformación en urbana
Parcela delimitada por el sistema de bloques
Huerto especializado en Frutos de Cáscara

ANVERSO ANEXO 2

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO
 DE AGRICULTURA, PESCA
 Y ALIMENTACIÓN

ALEGACIONES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE IDENTIFICACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS (SIGPAC) DE ANDALUCÍA

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL					
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIF/CIF	
DOMICILIO					
MUNICIPIO				PROVINCIA	COD. POSTAL
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL				NIF	
La información que alega ha sido declarada en la última campaña para algún tipo de ayuda agraria					<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
La información que alega ha sido objeto de algún control sobre el terreno en la última campaña					<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<p>DOCUMENTACIÓN GENÉRICA:</p> <p>a) <input type="checkbox"/> DNI/ NIF del/de la interesado/a.</p> <p>b) <input type="checkbox"/> DNI/ NIF del/de la representante legal, así como documentación acreditativa de la representación que ostenta.</p> <p>c) Documentación acreditativa de la condición de persona interesada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Contrato de Arrendamiento, contrato de Aparcería, documento privado suscrito por el propietario u otros. <input type="checkbox"/> Cédula catastral, en su caso. <input type="checkbox"/> Escritura pública de Compra-Venta, Nota Simple del Registro de la Propiedad, Testamento y Declaración de Herederos u otros que demuestren el derecho de uso o disfrute de la explotación, en su caso. <input type="checkbox"/> Conformidad de la totalidad de propietarios afectados por los cambios propuestos. <p>DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR EN FUNCIÓN DEL CAMBIO PROPUESTO:</p> <p>a) Cambio de geometría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conformidad del/de los propietario/s colindante/s afectado/s por los cambios propuestos, en su caso. <input type="checkbox"/> Declaración de cultivo y ficha de solicitud de cambio al SIG Oleícola en el período que corresponda para la campaña 2004/05, en caso de cambios que afecten a parcelas de olivar. <p>b) Cambio de uso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En caso de cambio de usos permanentes, autorización del/de los propietario/s del recinto o parcela en caso de no coincidir con la persona que solicita el cambio y DNI de cada uno de ellos. <input type="checkbox"/> En caso de cambio de usos a plantaciones distintas de olivar, Informe de Ingeniero Técnico Agrícola o Ingeniero Agrónomo, visado por el Colegio Profesional. <input type="checkbox"/> En caso de solicitud de inclusión de la incidencia de "Huerto Especializado de Frutos de Cáscara", documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos necesarios. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de haber declarado nuevos usos, no visibles en la Ortofoto ni coherente con la documentación de partida del SIGPAC, así como de haber sido objeto de un control sobre el terreno, en su caso. <p>c) Cambio de sistema de explotación de secano a regadío:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la Concesión de Agua individual o de la Comunidad de Regantes a que pertenezca. <input type="checkbox"/> Acta Notarial que establezca el derecho desde tiempo inmemorial. <input type="checkbox"/> Documentación justificativa de que está en trámite de regularización.

001020

3	DECLARACIÓN, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente alegación, así como en la documentación que se acompaña y que:</p> <p><input type="checkbox"/> No ha alegado anteriormente el/los cambio/s que ahora presenta y que, de haberlo hecho, asume que esta alegación anularía la anterior, debiendo presentar copia de la misma.</p> <p>SE COMPROMETE a facilitar las diferentes actuaciones que la administración estime oportunas para corroborar los datos recogidos en el presente documento, ya sea por parte de la Administración, o por empresas públicas o privadas contratadas por la misma para este efecto.</p> <p style="text-align: center;">En a de de EL/LA INTERESADO/A</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la incorporación de alegaciones a las bases de datos gráfica y alfanumérica del SIGPAC. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de Agricultura y Ganadería. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, S/N. 41013 - SEVILLA.</p>

ANVERSO ANEXO 2

ALEGACIONES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE IDENTIFICACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS (SIGPAC) DE ANDALUCÍA

4 MODIFICACIÓN PROPUESTA

Este Apartado se cumplimentará para cada parcela, añadiendo las páginas que sean necesarias en función del número de parcelas objetos de alegación.

Provincia:	Municipio:	Polígono:	Parcela:	Sup. parcela (Ha):
------------	------------	-----------	----------	--------------------

DATOS SIGPAC							DATOS PROPUESTOS					OTRA INFORMACIÓN	
Nº Recinto	Sup. recinto (Ha)	Uso SIGPA C ¹	Incidencia/s	S/R ²	C/R ³	C/P ⁴	Sup. recinto propuesta (Ha)	Uso propuesto	Incidencia propuesta	Coefficiente de regadío propuesto	Coefficiente pastoreo propuesto	Régimen tenencia ⁵	Coefficiente de titularidad

Si el cambio afecta sólo a la inclusión de la Incidencia de Frutales de Cáscara cumplimentar ADEMÁS lo siguiente:

Nº Recinto	Sup. recinto (Ha)	Especie principal	Nº árboles de la especie principal	Nº árboles otras especies			Edad plantación	Forma plantación (Regular, Lineal u Otras)	OPFH a la que pertenece	Beneficiario de Planes de Mejora	
				Especie	Subvencionables como Frutales Cáscara ⁶	No subvencionables como Frutales Cáscara ⁷				SI/NO	Periodo

CROQUIS DE LA PARCELA Y RECINTOS SEÑALANDO EL CAMBIO



1. Ver detalles sobre los códigos de Usos SIGPAC en Anexo I de la Orden.
2. Campo de obligatoria cumplimentación en caso de usos arables.
3. En caso de regadío, señalar el coeficiente de regadío de la superficie del recinto a la que afecte (de 0 a 100).
4. Señalar el coeficiente de pastoreo (de 0 a 100) del recinto en caso de usos pastoreables.
5. Propiedad, arrendamiento, aparcería u otros (señalar cuáles).
6. Especificar el número de los siguientes frutales de cáscara subvencionables: almendro, avellano, pistacho, nogal y algarrobo.
7. Especificar número de árboles de cada especie.

001020

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de agosto de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Ortega Rivas Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2001).

Este rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Manuel Ortega Rivas del Area de Conocimiento: Ecología. Departamento: Biología Vegetal y Ecología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde

el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de agosto de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 30 de julio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañado de curriculum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 30 de julio de 2004.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica.
 Centro de destino: Secretaría General Técnica.
 Código P.T.: 2717410.
 Denominación del puesto: Sv. Asuntos Generales.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo accs.: PLD.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 28.
 C. específico: 16.064,52 euros.
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 3 años.
 Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General de Innovación.
 Centro de destino: Secretaría General de Innovación.
 Código P.T.: 9079510.
 Denominación del puesto: Secretario/a Secretario General.
 Ads.: F.
 Gr.: C-D.
 Modo accs.: PLD.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 18.
 C. específico: 7.286,16 euros.
 Cuerpo: P-C1.
 Exp.: 1 año.
 Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.
 Centro de destino: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.
 Código P.T.: 9079610.
 Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
 Ads.: F.
 Gr.: C-D.
 Modo accs.: PLD.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 18.
 C. específico: 7.286,16 euros.

Cuerpo: P-C1.
 Exp.: 1 año.
 Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
 Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
 Código P.T.: 9079710.
 Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
 Ads.: F.
 Gr.: C-D.
 Modo accs.: PLD.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 18.
 C. específico: 7.286,16 euros.
 Cuerpo: P-C1.
 Exp.: 1 año.
 Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.
 Centro de destino: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.
 Código P.T.: 9079810.
 Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
 Ads.: F.
 Gr.: C-D.
 Modo accs.: PLD.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 18.
 C. específico: 7.286,16 euros.
 Cuerpo: P-C1.
 Exp.: 1 año.
 Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Universidades.
 Centro de destino: Dirección General de Universidades.
 Código P.T.: 9093410.
 Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
 Ads.: F.
 Gr.: C-D.
 Modo accs.: PLD.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 18.
 C. específico: 7.286,16 euros.
 Cuerpo: P-C1.
 Exp.: 1 año.
 Titulación:

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de agosto de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, Código 2079310.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n., Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.

e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de agosto de 2004.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 24.6.2004), La Directora General de Salud Pública y Participación, Josefa Ruiz Fernández.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Centro Directivo: Delegación Provincial de Salud.
Denominación y Código del Puesto: As. Técnico Relaciones Laborales.
Código: 2079310.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A/B.
Cuerpo: P-A11.
C.D.: 23.
C. específico RFIDP €/m.: XXXX-9.633,00.
Area Funcional: Admón. Pública.
Experiencia: 2.
Localidad: Córdoba.
Méritos específicos. Exp.: Haber ocupado puestos relacionados con temas sindicales. Formación: Legislación Laboral, Administración Pública y Recursos Humanos.
Titulación: Ldo. Ciencias del Trabajo, Diplomado Relaciones Laborales, Graduado Social.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION, de 21 de julio de 2004, de la Delegación del Gobierno de Granada, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Granada que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2004.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 2004, de Concesión de Subvenciones a Entidades Locales en 2004 para mejora de su infraestructura (BOJA 25, de 6 de febrero de 2004) y de acuerdo con los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención

acogiéndose a lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 20 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de la Consejería de Gobernación, de 27 de enero de 2004, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura, disponiendo en su artículo 35.2 que la competencia para resolver los expedientes correspondientes a subvenciones que se refieran a actuaciones que tengan un plazo de ejecución de hasta un año corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación expresa del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto y evaluados los proyectos presentados en la comisión de selección constituida al efecto,

DISPONGO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.00.81A, código de proyecto 1998/18 0523.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no hayan alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos. No obstante lo anterior, si existiera consignación presupuestaria, como consecuencia de incrementos de crédito o de las incidencias que pudieran producirse en la tramitación de los expedientes, se atenderán dichas solicitudes en el orden que se hubiera establecido en la correspondiente comisión de valoración, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será el que se establezca en el anexo para cada beneficiario, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, 30.3.2004, por el que se excepciona de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 37 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 21 de julio de 2004.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

ANEXO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBONDON
Nº Exp : IR1800404 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: 45.000,00
Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 20.366,00
Presupuesto de la actuación 65.366,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBUÑAN
Nº Exp : IR1802304 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: 24.000,00
Finalidad: AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 10.799,00
Presupuesto de la actuación 34.799,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACION

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS
Nº Exp : IR1816704 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: 20.400,00
Finalidad: ADQUISICION DE DOS DUMPER
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 8.832,00
Presupuesto de la actuación 29.232,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALFACAR
Nº Exp : IR1828604 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: 12.000,00
Finalidad: ADQUISICION VEHICULO SERVICIOS MUNICIPALES
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 5.436,12
Presupuesto de la actuación 17.436,12
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO

Nº Exp : IR1831004 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 46.000,00

Finalidad: ADQUISICION RETROEXCAVADORA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 31.898,64

Presupuesto de la actuación 77.898,64

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Nº Exp : IR1801104 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 34.000,00

Finalidad: ADQUISICION MAQUINARIA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 14.633,00

Presupuesto de la actuación 48.633,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR

Nº Exp : IR1807604 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 8.000,00

Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.746,52

Presupuesto de la actuación 9.746,52

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR

Nº Exp : IR1807904 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 2.500,00

Finalidad: ADQ. EQUIPOS INFORMATICOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 673,76

Presupuesto de la actuación 3.173,76

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE

Nº Exp : IR1816904 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 45.000,00

Finalidad: AMPLIACION Y REFORMA CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 10 Meses

Aportación del Beneficiario: 12.057,91

Presupuesto de la actuación 57.057,09

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY

Nº Exp : IR1820104 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 42.000,00

Finalidad: AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 20.760,43

Presupuesto de la actuación 62.760,43

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Nº Exp : IR1800704 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 14.000,00

Finalidad: ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.049,97

Presupuesto de la actuación 16.049,97

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAZA

Nº Exp : IR1810904 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 30.000,00

Finalidad: REHABILITAC.EDIFICIO USO ADMINISTRATIVO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 14.863,00

Presupuesto de la actuación 44.863,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA

Nº Exp : IR1824204 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 100.000,00

Finalidad: TERMINACION CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 8 Meses

Aportación del Beneficiario: 30.648,19

Presupuesto de la actuación 130.648,19

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX

Nº Exp : IR1803304 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 7.000,00

Finalidad: ADQ. EQUIPOS INFORMATICOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.474,05

Presupuesto de la actuación 8.474,05

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX

Nº Exp : IR1803504 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 11.000,00

Finalidad: REFORMA ANTIGUO AYUNTAMIENTO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.692,00

Presupuesto de la actuación 12.692,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENALUA

Nº Exp : IR1824704 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 39.000,00

Finalidad: ADQUISICION RETROEXCAVADORA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 25.844,00

Presupuesto de la actuación 64.844,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS
Nº Exp : IR1810004 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 21.000,00
Finalidad: ADQ. DE SOLAR PARA PARQUE.
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 9.050,61
Presupuesto de la actuación 30.050,61
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL
Nº Exp : IR1818004 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 22.000,00
Finalidad: ADQUISICIÓN MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 9.088,00
Presupuesto de la actuación 31.088,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES
Nº Exp : IR1824804 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 8.700,00
Finalidad: PEQUEÑA REFORMA CASA CONSISTORIAL Y ARREGLO DE BARANDA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 1.067,59
Presupuesto de la actuación 9.767,59
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BUSQUISTAR
Nº Exp : IR1802504 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 15.000,00
Finalidad: ADQ. MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMATICOS
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 2.771,41
Presupuesto de la actuación 17.771,41
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CADIAR
Nº Exp : IR1802104 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 6.000,00
Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 928,32
Presupuesto de la actuación 6.928,32
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAJAR
Nº Exp : IR1825104 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 15.000,00
Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO POLICÍA LOCAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 15.200,48
Presupuesto de la actuación 30.200,48
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALICASAS
Nº Exp : IR1802904 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 18.000,00
Finalidad: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 3.000,00
Presupuesto de la actuación 21.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR
Nº Exp : IR1818904 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 25.000,00
Finalidad: ADQUISICION SOLAR PARA AMPLIAR EL AYUNTAMIENTO
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 10.994,00
Presupuesto de la actuación 35.994,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CANILES
Nº Exp : IR1812804 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 17.000,00
Finalidad: ADQ. VEHICULO POLICIA LOCAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 11.039,00
Presupuesto de la actuación 28.039,64
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAÑAR
Nº Exp : IR1825604 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 20.000,00
Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 3.681,00
Presupuesto de la actuación 23.681,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA
Nº Exp : IR1825804 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 30.000,00
Finalidad: AMPLIACIÓN Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 13.525,96
Presupuesto de la actuación 43.525,96
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARATAUNAS
Nº Exp : IR1804104 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 15.000,00
Finalidad: ADQ.DUMPER RECOGIDA DE BASURA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 2.429,00
Presupuesto de la actuación 17.429,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTARAS

Nº Exp : IR1800604

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 12.000,00

Finalidad: ADQUISICION DUMPER

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.920,00

Presupuesto de la actuación 13.920,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR

Nº Exp : IR1826204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 25.000,00

Finalidad: REFORMA ASCENSOR Y CARPINTERIA CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 10.287,05

Presupuesto de la actuación 35.287,05

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTRIL

Nº Exp : IR1818504

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 62.000,00

Finalidad: ADQUISICION VEHICULO RECOGIDA DE BASURA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 33.932,00

Presupuesto de la actuación 95.932,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Nº Exp : IR1829804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 14.000,00

Finalidad: DOS MOTOS POLICIA LOCAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.000,00

Presupuesto de la actuación 16.000,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

Nº Exp : IR1807404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 34.000,00

Finalidad: ADQUISICIÓN MINICARGADORA Y DEMÁS MAQUINARIA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 14.909,96

Presupuesto de la actuación 48.909,96

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE LA VEGA

Nº Exp : IR1801804

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 17.000,00

Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.882,87

Presupuesto de la actuación 19.882,87

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

Nº Exp : IR1806904

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 13.000,00

Finalidad: ADO. VEHICULO SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.063,30

Presupuesto de la actuación 15.063,30

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

Nº Exp : IR1807104

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 22.000,00

Finalidad: ADO. MOBILIARIO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 5.203,19

Presupuesto de la actuación 27.203,19

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA

Nº Exp : IR1802404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 26.000,00

Finalidad: ADO. MAQUINA BARREDORA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 12.169,80

Presupuesto de la actuación 38.169,80

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA

Nº Exp : IR1813404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 20.000,00

Finalidad: INSTALACION CLIMATIZACION

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 3.038,36

Presupuesto de la actuación 23.038,36

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA

Nº Exp : IR1819704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 33.000,00

Finalidad: ADQUISICION DUMPER BARREDORA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 22.448,00

Presupuesto de la actuación 55.448,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Nº Exp : IR1800204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 12.225,47

Finalidad: ADQUISICION VEHICULO SERVICIOS MUNICIPALES

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.098,56

Presupuesto de la actuación 17.098,56

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Nº Exp : IR1800304 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 6.000,00
Finalidad: ADQUISICION FOTOCOPIADORA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 1.277,99
Presupuesto de la actuación 7.277,99
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS
Nº Exp : IR1802704 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 20.000,00
Finalidad: RED ELECTRICA CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 3.258,00
Presupuesto de la actuación 23.258,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX
Nº Exp : IR1801904 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 9.000,00
Finalidad: ADO. VEHICULO SERV. DE MANTENIMIENTO
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 1.435,39
Presupuesto de la actuación 10.435,39
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES
Nº Exp : IR1814004 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 23.000,00
Finalidad: ADO. DUMPER Y MAQUINARIA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 10.744,40
Presupuesto de la actuación 33.744,40
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DILAR
Nº Exp : IR1803004 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 12.000,00
Finalidad: CLIMATIZACION EN CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 3.869,28
Presupuesto de la actuación 15.869,28
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DOLAR
Nº Exp : IR1813204 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 6.000,00
Finalidad: EQUIPAMIENTO AIRE ACONDICIONADO Y MAMPARA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 689,72
Presupuesto de la actuación 6.689,72
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DURCAL
Nº Exp : IR1809604 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 25.000,00
Finalidad: ADO. VEHICULO POLICIA LOCAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 11.825,36
Presupuesto de la actuación 36.825,36
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR
Nº Exp : IR1822204 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 6.822,00
Finalidad: REFORMA, CLIMATIZACIÓN Y ADO. MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 758,50
Presupuesto de la actuación 7.580,50
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FONELAS
Nº Exp : IR1812004 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 980,53
Finalidad: ADQUISICIÓN ORDENADOR
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 108,95
Presupuesto de la actuación 1.089,48
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FONELAS
Nº Exp : IR1815704 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 7.000,00
Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 1.746,40
Presupuesto de la actuación 8.746,40
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FREILA
Nº Exp : IR1803404 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 34.000,00
Finalidad: ADQUISICIÓN DUMPER Y MINICARGADORA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 14.749,00
Presupuesto de la actuación 48.749,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS
Nº Exp : IR1818104 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 12.000,00
Finalidad: CLIMATIZACIÓN CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 1.365,00
Presupuesto de la actuación 13.365,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GOBERNADOR
Nº Exp : IR1818604 **Ejercicio:** 2004
Importe concedido: 140.000,00

Finalidad: **TERMINACIÓN CASA CONSISTORIAL**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 82.839,78

Presupuesto de la actuación 222.839,78

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA**

Nº Exp : IR1817004

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 9.000,00

Finalidad: **CLIMATIZACIÓN CASA CONSISTORIAL**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.224,10

Presupuesto de la actuación 10.224,10

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA**

Nº Exp : IR1817104

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 11.000,00

Finalidad: **ADQUISICIÓN VEHÍCULO POLICIA LOCAL**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.123,96

Presupuesto de la actuación 13.123,96

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA**Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE GUADIX**

Nº Exp : IR1826104

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 23.000,00

Finalidad: **ADQUISICIÓN MÁQUINA BARREDORA**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 9.941,48

Presupuesto de la actuación 32.941,48

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA**Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA**

Nº Exp : IR1806304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 69.000,00

Finalidad: **ADQUISICIÓN BARREDORA**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 47.232,00

Presupuesto de la actuación 116.232,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA**Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE GÜEVEJAR**

Nº Exp : IR1827204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 40.000,00

Finalidad: **ACONDICIONAMIENTO PATIO Y CALEFACCIÓN CASA CONSISTORIAL**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 18.253,29

Presupuesto de la actuación 58.253,29

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN**Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE HUELAGO**

Nº Exp : IR1810704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 7.000,00

Finalidad: **ADQUISICIÓN MOBILIARIO**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 897,60

Presupuesto de la actuación 7.897,60

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLAN**

Nº Exp : IR1827504

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 13.000,00

Finalidad: **ADQUISICIÓN VEHÍCULO**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.410,00

Presupuesto de la actuación 15.410,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA**Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE ILLORA**

Nº Exp : IR1816604

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 12.000,00

Finalidad: **ADQUISICIÓN VEHÍCULO POLIVALENTE**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 5.684,26

Presupuesto de la actuación 17.684,26

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO DE ANDALUCÍA**Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ**

Nº Exp : IR1811104

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 32.590,15

Finalidad: **ADQUISICIÓN VEHÍCULO**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 15.441,09

Presupuesto de la actuación 48.031,24

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA**Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE JAYENA**

Nº Exp : IR1804204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 15.000,00

Finalidad: **ADQUISICIÓN VEHÍCULO**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 7.008,39

Presupuesto de la actuación 22.008,39

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA**Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO**

Nº Exp : IR1809004

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 21.000,00

Finalidad: **CONSTRUCCIÓN DE NICHOS**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 8.616,73

Presupuesto de la actuación 29.616,73

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN**Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE JETE**

Nº Exp : IR1822404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 23.000,00

Finalidad: **AMPLIACIÓN Y REFORMA CEMENTERIO MUNICIPAL**

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 10.014,79

Presupuesto de la actuación 33.014,79

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, LA

Nº Exp : IR1825504 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 22.000,00

Finalidad: ADQUISICION VEHICULO TODOTERRENO Y BIENES INVENTARIABLES

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 10.022,28

Presupuesto de la actuación 32.022,28

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LANJARON

Nº Exp : IR1813604 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 13.000,00

Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.063,30

Presupuesto de la actuación 15.063,30

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA

Nº Exp : IR1816004 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 40.000,00

Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO Y PLATAFORMA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 8.724,17

Presupuesto de la actuación 48.724,17

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LECRIN

Nº Exp : IR1824104 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 40.000,00

Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 9 Meses

Aportación del Beneficiario: 18.300,00

Presupuesto de la actuación 58.300,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUGROS

Nº Exp : IR1817404 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 446,83

Finalidad: ADQUISICIÓN FAX

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 49,65

Presupuesto de la actuación 496,48

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUGROS

Nº Exp : IR1829904 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 60.000,00

Finalidad: REFORMA CUBIERTA CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 26.361,00

Presupuesto de la actuación 86.361,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MALAHA, LA

Nº Exp : IR1800504 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 165.000,00

Finalidad: CONSTRUCCIÓN CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 8 Meses

Aportación del Beneficiario: 104.968,00

Presupuesto de la actuación 269.968,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARACENA

Nº Exp : IR1827304 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 12.000,00

Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 6.901,92

Presupuesto de la actuación 18.901,92

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARCHAL

Nº Exp : IR1804904 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 136.000,00

Finalidad: AMPLIACIÓN AYUNTAMIENTO

Plazo de ejecución: 9 Meses

Aportación del Beneficiario: 26.858,00

Presupuesto de la actuación 162.858,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO

Nº Exp : IR1815104 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 28.000,00

Finalidad: REFORMA CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 8 Meses

Aportación del Beneficiario: 12.334,51

Presupuesto de la actuación 40.334,51

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR

Nº Exp : IR1814904 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 18.000,00

Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y MOBILIARIO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 7.801,04

Presupuesto de la actuación 25.801,04

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA

Nº Exp : IR1817704 **Ejercicio:** 2004

Importe concedida: 55.000,00

Finalidad: REFORMA DE CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 4 Meses

Aportación del Beneficiario: 20.717,35

Presupuesto de la actuación **75.717,35**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA**

Nº Exp : IR1827404 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: **15.000,00**

Finalidad: **ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**

Plazo de ejecución: **6 Meses**

Aportación del Beneficiario: **2.988,12**

Presupuesto de la actuación **17.988,12**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS**

Nº Exp : IR1808904 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: **11.000,00**

Finalidad: **ADQUISICIÓN VEHÍCULO**

Plazo de ejecución: **6 Meses**

Aportación del Beneficiario: **3.350,00**

Presupuesto de la actuación **14.350,00**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE NIVAR**

Nº Exp : IR1825904 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: **18.000,00**

Finalidad: **ADQUISICIÓN MOBILIARIO**

Plazo de ejecución: **6 Meses**

Aportación del Beneficiario: **3.871,78**

Presupuesto de la actuación **21.871,78**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE OGIJARES**

Nº Exp : IR1815504 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: **11.000,00**

Finalidad: **MOBILIARIO DE OFICINA**

Plazo de ejecución: **6 Meses**

Aportación del Beneficiario: **2.827,20**

Presupuesto de la actuación **13.827,20**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE ORCE**

Nº Exp : IR1819604 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: **40.000,00**

Finalidad: **CONSTRUCCIÓN NAVE ALMACÉN**

Plazo de ejecución: **6 Meses**

Aportación del Beneficiario: **12.791,90**

Presupuesto de la actuación **72.791,90**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE OTIVAR**

Nº Exp : IR1818804 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: **17.000,00**

Finalidad: **ADQUISICIÓN VEHÍCULO TODOTERRENO**

Plazo de ejecución: **6 Meses**

Aportación del Beneficiario: **7.254,82**

Presupuesto de la actuación **24.254,82**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE OTURA**

Nº Exp : IR1813104 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: **21.000,00**

Finalidad: **ADQU. MAQUINA ELEVADORA Y MOBILIARIO OFICINA POLICIA LOCAL**

Plazo de ejecución: **6 Meses**

Aportación del Beneficiario: **10.080,88**

Presupuesto de la actuación **31.080,88**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE PADUL**

Nº Exp : IR1801704 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: **18.000,00**

Finalidad: **ADQUISICIÓN DUMPER**

Plazo de ejecución: **6 Meses**

Aportación del Beneficiario: **3.460,00**

Presupuesto de la actuación **21.460,00**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ**

Nº Exp : IR1805504 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: **24.000,00**

Finalidad: **ADQUISICIÓN DUMPER Y RETRO EXCAVADORA**

Plazo de ejecución: **6 Meses**

Aportación del Beneficiario: **9.812,92**

Presupuesto de la actuación **33.812,92**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE PEZA, LA**

Nº Exp : IR1805404 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: **13.000,00**

Finalidad: **ADQUISICIÓN DUMPER**

Plazo de ejecución: **6 Meses**

Aportación del Beneficiario: **4.429,35**

Presupuesto de la actuación **17.429,35**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL**

Nº Exp : IR1809204 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: **14.100,00**

Finalidad: **CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN AYUNTAMIENTO**

Plazo de ejecución: **6 Meses**

Aportación del Beneficiario: **6.043,88**

Presupuesto de la actuación **20.143,88**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE**

Nº Exp : IR1812504 **Ejercicio: 2004**

Importe concedido: **28.000,00**

Finalidad: **COCHE POLICIA, UN ORDENADOR Y CLIMATIZACIÓN AYUNTAMIENTO**

Plazo de ejecución: **6 Meses**

Aportación del Beneficiario: **12.342,63**

Presupuesto de la actuación **40.342,63**

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA VEHICULO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PIÑAR

Nº Exp : IR1821704 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 80.000,00

Finalidad: TERMINACIÓN CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 12 Meses

Aportación del Beneficiario: 80.000,00

Presupuesto de la actuación 160.000,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACION

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POLICAR

Nº Exp : IR1807504 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 10.000,00

Finalidad: ADQ. HORMIGONERA, ELEVADOR, MOTOSIERRA, ETC.

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.023,40

Presupuesto de la actuación 12.023,40

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POLOPOS

Nº Exp : IR1820204 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 70.000,00

Finalidad: ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR BASURA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 39.172,46

Presupuesto de la actuación 109.172,46

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS

Nº Exp : IR1809504 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 15.000,00

Finalidad: REFORMA EN CASA CONSISTORIAL VENTANAS- BALCONES)

Plazo de ejecución: 3 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.920,10

Presupuesto de la actuación 17.920,10

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACION

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE

Nº Exp : IR1824604 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 19.500,00

Finalidad: REFORMA AYUNTAMIENTO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 8.907,75

Presupuesto de la actuación 28.407,75

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PURULLENA

Nº Exp : IR1808004 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 15.000,00

Finalidad: ADQUISICIÓN DUMPER

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.513,68

Presupuesto de la actuación 17.513,68

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE QUENTAR

Nº Exp : IR1829704 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 16.000,00

Finalidad: REMODELACIÓN CEMENTERÍO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.786,64

Presupuesto de la actuación 18.786,64

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SALAR

Nº Exp : IR1809804 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 44.000,00

Finalidad: AMPLIACIÓN CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 29.753,38

Presupuesto de la actuación 73.753,38

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Nº Exp : IR1823104 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 13.000,00

Finalidad: MEGAFONIA SALÓN DE PLENOS

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.863,78

Presupuesto de la actuación 14.863,78

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO

Nº Exp : IR1814504 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 2.702,00

Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 298,74

Presupuesto de la actuación 3.001,74

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO

Nº Exp : IR1814804 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 10.000,00

Finalidad: MOBILIARIO URBANO (BANCOS)

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 5.050,84

Presupuesto de la actuación 15.050,84

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Nº Exp : IR1811004 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 28.000,00

Finalidad: TODOTERRENO Y EQUIPO COMUNICACIONES POLICIA LOCAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 5.422,69

Presupuesto de la actuación 33.422,69

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR
 N° Exp : IR1804604 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 20.000,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN DUMPER Y HORMIGONERA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.108,36
 Presupuesto de la actuación 23.108,36
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SORVILAN
 N° Exp : IR1808404 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 20.000,00
 Finalidad: ADQ. MOBILIARIO , GRUPO ELECTRÓGENO, 2 HORMIGONERAS Y EQUIPO INFORMÁTICO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 4.755,61
 Presupuesto de la actuación 24.755,61
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORRE-CARDELA
 N° Exp : IR1819304 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 1.900,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN FOTOCOPIADORA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 513,38
 Presupuesto de la actuación 2.413,38
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORVIZCON
 N° Exp : IR1808804 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 2.700,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN MOBILIARIO (SALÓN DE PLENOS)
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 350,06
 Presupuesto de la actuación 3.050,06
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ
 N° Exp : IR1809104 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 14.000,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN TRACTO-CARRO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.865,00
 Presupuesto de la actuación 16.865,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TURON
 N° Exp : IR1807204 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 18.000,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.296,52
 Presupuesto de la actuación 20.296,52
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALOR
 N° Exp : IR1807804 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 22.000,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN DUMPER
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 5.840,00
 Presupuesto de la actuación 27.840,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA
 N° Exp : IR1810104 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 10.000,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN MOTOCICLETAY EQUIPO DE MEGAFONIA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 1.166,40
 Presupuesto de la actuación 11.166,40
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA
 N° Exp : IR1807004 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 14.600,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN RETROCARGADORA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 6.314,80
 Presupuesto de la actuación 20.914,80
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES
 N° Exp : IR1810804 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 13.000,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN VEHÍCULO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 2.485,39
 Presupuesto de la actuación 15.485,39
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA
 N° Exp : IR1821604 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 6.600,00
 Finalidad: DESBROZADORA, MOTOSIERRA Y OTRA MAQUINARIA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 749,39
 Presupuesto de la actuación 7.349,39
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA
 N° Exp : IR1824404 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 3.500,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 963,00
 Presupuesto de la actuación 4.463,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ZUBIA, LA
 N° Exp : IR1804804 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 18.000,00
 Finalidad: **ADQUISICIÓN VEHÍCULO TODOTERRENO POLICIA LOCAL**
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 7.572,91
 Presupuesto de la actuación 25.572,91
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE ZUJAR**
 Nº Exp : IR1815004 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 17.000,00
 Finalidad: **INSTALACIÓN ASCENSOR CASA CONSISTORIAL**
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 8.039,00
 Presupuesto de la actuación 25.039,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE TAHA, LA**
 Nº Exp : IR1818204 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 120.000,00
 Finalidad: **TERMINACIÓN 1ª FASE AYUNTAMIENTO**
 Plazo de ejecución: 9 Meses
 Aportación del Beneficiario: 30.000,00
 Presupuesto de la actuación 150.000,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VALLE, EL**
 Nº Exp : IR1815304 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 63.000,00
 Finalidad: **REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN SALERES**
 Plazo de ejecución: 12 Meses
 Aportación del Beneficiario: 17.874,35
 Presupuesto de la actuación 80.874,35
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA**
 Nº Exp : IR1801604 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 23.000,00
 Finalidad: **ADQUISICION BARREDORA**
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 10.060,00
 Presupuesto de la actuación 33.060,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE GUAJARES, LOS**
 Nº Exp : IR1811704 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 20.000,00
 Finalidad: **ADQUISICIÓN VEHÍCULO**
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 6.474,68
 Presupuesto de la actuación 26.474,68
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI**
 Nº Exp : IR1801304 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 4.000,00
 Finalidad: **ADQUISICIÓN MOBILIARIO**
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 1.181,33
 Presupuesto de la actuación 5.181,33
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA**
 Nº Exp : IR1804004 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 21.000,00
 Finalidad: **AMPLIACIÓN AYUNTAMIENTO**
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 9.000,00
 Presupuesto de la actuación 30.000,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE MORELABOR**
 Nº Exp : IR1811804 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 21.000,00
 Finalidad: **ADQUISICIÓN VEHÍCULO**
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 4.094,45
 Presupuesto de la actuación 25.094,45
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: **PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA**

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE PINAR, EL**
 Nº Exp : IR1805004 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 6.500,00
 Finalidad: **ADQUISICIÓN 2 ORDENADORES Y 1 FOTOCOPIADORA**
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 1.432,35
 Presupuesto de la actuación 7.932,35
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE PINAR, EL**
 Nº Exp : IR1805104 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 1.900,00
 Finalidad: **DOTACIÓN AIRE ACONDICIONADO SALÓN DE PLENOS**
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 214,00
 Presupuesto de la actuación 2.114,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE PINAR, EL**
 Nº Exp : IR1806504 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 4.000,00
 Finalidad: **MOBILIARIO SALÓN DE SESIONES**
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 1.213,10
 Presupuesto de la actuación 5.213,10
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PINAR, EL
 N° Exp : IR1806604 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 4.000,00
 Finalidad: EQUIPAMIENTO OFICINAS MUNICIPALES
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 1.279,00
 Presupuesto de la actuación 5.279,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE BACOR-OLIVAR
 N° Exp : IR1824004 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 20.000,00
 Finalidad: ADQUISICION VEHICULO SERVICIOS MUNICIPALES
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 9.453,00
 Presupuesto de la actuación 29.453,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO
 N° Exp : IR1801504 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 42.000,00
 Finalidad: ADQUISICION DUMPER Y BARREDORA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 18.589,57
 Presupuesto de la actuación 60.589,57
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCÍA

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE VALDERRUBIO
 N° Exp : IR1806704 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 27.000,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN CAMIÓN
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 11.773,00
 Presupuesto de la actuación 38.773,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ZAGRA
 N° Exp : IR1820404 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 12.000,00
 Finalidad: AMPLIACIÓN CEMENTERIO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 4.000,00
 Presupuesto de la actuación 16.000,00
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACION

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE DOMINGO PÉREZ
 N° Exp : IR1816204 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 18.000,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN MAQUINARIA, ANDAMIO Y VALLAS
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 3.256,26
 Presupuesto de la actuación 21.256,26
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE FORNES
 N° Exp : IR1822104 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 35.000,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN MINICARGADORA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 11.710,65
 Presupuesto de la actuación 46.710,65
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA ALHAMA DE GRANADA
 N° Exp : IR1803104 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 25.000,00
 Finalidad: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y MATERIAL INFORMÁTICO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 10.344,71
 Presupuesto de la actuación 35.344,71
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE JATAR
 N° Exp : IR1810204 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 36.000,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN MINICAVADORA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 10.710,65
 Presupuesto de la actuación 46.710,65
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCÍA

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL TEMPLE
 N° Exp : IR1804304 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 20.000,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN GRUPO ELECTRÓGENO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 5.551,44
 Presupuesto de la actuación 25.551,44
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE TORRENEVA
 N° Exp : IR1820804 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 14.000,00
 Finalidad: MOBILIARIO OFICINA Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 6.814,07
 Presupuesto de la actuación 20.814,07
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA BAJA DEL GENIL"
 N° Exp : IR1807704 Ejercicio: 2004
 Importe concedido: 42.000,00
 Finalidad: ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA
 Plazo de ejecución: 6 Meses
 Aportación del Beneficiario: 27.717,40
 Presupuesto de la actuación 69.717,40
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
 Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA
 N° Exp : IR1811604 Ejercicio: 2004

Importe concedido: 95.000,00

Finalidad: CONSTRUCCIÓN 2ª PLANTA SEDE MANCOMUNIDAD

Plazo de ejecución: 12 Meses

Aportación del Beneficiario: 64.713,79

Presupuesto de la actuación: 159.713,79

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE INTERMUNICIPAL "ALDEVI"

Nº Exp : IR1820004 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 21.000,00

Finalidad: ADQUISICIÓN MÁQUINA BARREDORA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 8.966,28

Presupuesto de la actuación: 29.966,28

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: PUBLICIDAD LOGOTIPO JUNTA ANDALUCIA

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MARQUESADO DEL ZENETE

Nº Exp : IR1814304 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 6.000,00

Finalidad: EQUIPO INFORMÁTICO , PROYECTOR Y CÁMARA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 695,87

Presupuesto de la actuación: 6.695,87

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "VALLE DE LOS RIOS ALHAMA-FARDES"

Nº Exp : IR1808304 **Ejercicio:** 2004

Importe concedido: 14.000,00

Finalidad: ADQUISICIÓN SOLAR SEDE MANCOMUNIDAD

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 2.692,96

Presupuesto de la actuación: 16.692,96

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL ANUNCIADOR FINANCIACIÓN

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	0,97 euros
km recorrido	0,66 euros
Hora de parada o espera	14,52 euros
Carrera mínima	2,66 euros

Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,19 euros
km recorrido	0,81 euros
Hora de parada o espera	18,16 euros
Carrera mínima	3,34 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- a) Servicios realizados en sábados, domingos y festivos de 0,00 a 24,00 horas.
- b) Servicios realizados en días laborables en horas nocturnas de 22,00 a 6,00 horas.
- c) Servicios realizados durante los días de Semana Santa, de 0,00 a 24,00 horas.
- d) Servicios realizados los días 24 y 31 de diciembre, de 0,00 a 24,00 horas.

Suplementos	
Por cada maleta, bulto o conjunto de bultos de más de 60 cms	0,37 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de julio de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de julio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Mairena del Aljarafe (Sevilla). (PP. 2509/2004).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto.

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 11 de agosto de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.01.11.78100.32.B.4 al amparo de la Orden 24 de junio de 2002 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo de 2002.

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable.

Expediente: PME/49/04.

Beneficiario: Fincas Casco Antiguo Cádiz, S.L.

Municipio: Cádiz.
 Importe: 7.214.

Cádiz, 11 de agosto de 2004.- El Director (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Miguel de Aramburu González.

RESOLUCION de 19 de agosto de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria. 01.13.31.16.11.78101.32.B.1 al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo de 2002.

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable.

Expediente: PME/229/04.
 Beneficiario: Carlos Federico López de Montes.
 Municipio: Cádiz.
 Importe: 14.428.

Expediente: PME/131/04.
 Beneficiario: Juan José Relinque Gallardo.
 Municipio: Tarifa.
 Importe: 8.416.

Cádiz, 19 de agosto de 2004.- El Director (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Miguel de Aramburu González.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes presentadas por Entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondiente al ejercicio 2004.

Al amparo de la Orden de 28 de enero de 2004, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 20 de agosto de 2004 de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido el requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de agosto de 2004.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 2894/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 166/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia para el sistema de información para la gestión de los archivos de la Junta de Andalucía».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla. Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de la Administración Electrónica y Calidad de los Servicios. Servicio de Coordinación de Informática.

d) Plazo de ejecución: El plazo de vigencia del contrato será 6 meses desde la formalización del contrato, prorrogable, según art. 198.1 de TRLCAP, si las partes están de acuerdo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación : Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos treinta y seis mil euros (236.000 €).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 835.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de consultoría y asistencia, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: mariad.gallardo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 11 horas del 22 de septiembre de 2004.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica.

Sevilla, 17 de agosto de 2004.- La Secretaria General Técnica, P.S. (Orden de 14.7.2004), El Dtor. Gral. de la Función Pública, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 18 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 2898/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 165/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para el desarrollo del Nodo de Información Wanda.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla. Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de la Administración Electrónica y Calidad de los Servicios. Servicio de Coordinación de Informática.

d) Plazo de ejecución: El plazo de vigencia del contrato será de 3 meses desde la formalización del contrato, prorrogable, según art. 198.1 del TRLCAP, si las partes están de acuerdo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos diez mil euros (210.000 €).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 835.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de consultoría y asistencia, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: mariad.gallardo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del 22 de septiembre de 2004.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica.

Sevilla, 18 de agosto de 2004.- La Secretaria General Técnica, P.S. (Orden de 14.7.2004), El Director General de la Función Pública, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 4 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para adjudicación del contrato de servicios que se indica (TRANSFO4). (PD. 2895/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada. Sección de Contratación.

c) Número expediente: 05/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de cadáveres en la provincia de Granada.

b) No hay división en lotes.

c) Lugar de ejecución: Ambito territorial de la provincia de Granada.

d) Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables por una sola vez e igual periodo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Treinta mil euros (30.000 euros), máximo.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/ Gran Vía, núm. 34, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18010.

d) Teléfono: 958 024 308.

e) Telefax: 958 024 304.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.

2.º Domicilio: C/ Gran Vía, núm. 34, 1.ª planta.

3.º Localidad y Código Postal: Granada, 18010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Gran Vía, núm. 34, 1.ª planta.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9 horas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en el BOJA y de los anuncios en prensa serán abonados por el adjudicatario.

Granada, 4 de agosto de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

ANUNCIO de licitación de subasta de obras para la adjudicación de las obras que se citan (Expte. núm. 175/2004) (PP. 2805/2004).

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día cuatro de agosto de dos mil cuatro, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir para adjudicar la contratación de la obra de «Acondicionamiento de las calles Alfonso XII, Dr. Fléming y tramo de la calle Amantina Cobos», de esta localidad, se anuncia la siguiente convocatoria de licitación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Acondicionamiento de las calles Alfonso XII, Dr. Fléming y tramo de la calle Amantina Cobos».

b) Lugar de ejecución: San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: Máximo seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa y dos mil cuatrocientos treinta euros (192.430 €) IVA incluido.

5. Garantía provisional. Tres mil ochocientos cuarenta y ocho euros con sesenta céntimos (3.848,60 €).

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

b) Domicilio: Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n.

c) Localidad y Código Postal: San Juan de Aznalfarache, 41920.

d) Teléfono: 954 179 220.

e) Fax: 954 179 222.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales siguientes al de la última inserción de este anuncio en el BOP y en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

1. Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

2. Domicilio: Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n.

3. Localidad y Código Postal: San Juan de Aznalfarache (Sevilla), 41920.

9) Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sala de Comisiones).

b) Domicilio: Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n.

c) Localidad: San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

d) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si el día indicado fuese sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

e) Hora: A las 12.00 horas.

10. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Juan de Aznalfarache, 6 de agosto de 2004.- La Alcaldesa-Accdtal., M.^a Dolores Mogollo Díez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 25 de junio de 2004, de la Gerencia de Urbanismo, de publicación de la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para el suministro que se cita. (PP. 2266/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 130/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Suministro de ordenadores personales para la renovación del Parque Informático de la Gerencia de Urbanismo.

b) Número de unidades a entregar: 125.

c) Lugar de entrega: Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

d) Plazo de entrega: Quince días naturales a contar desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 81.000 euros.

5. Garantía provisional: 1.620 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de

proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista:

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Se admitirán sobre la velocidad del procesador, la cantidad de memoria ram, la capacidad de los discos duros y el tipo y memoria de las tarjetas de vídeo ofertadas, que podrán ser superiores a las especificadas en la cláusula segunda del Pliego de Condiciones Técnicas.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de junio de 2004.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

NOTIFICACION de la Gerencia de Urbanismo, de Resoluciones de la Comisión Ejecutiva por las que se acordaron las adjudicaciones que se citan. (PP. 2808/2004).

- Núm. de expediente: 75/04. Tipo de contrato: Asistencia. Descripción del objeto: Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Regeneración y Adecuación de la Alameda de Hércules. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 15 de mayo de 2004. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 433.844 €. Fecha de adjudicación: 8 de julio de 2004. Contratista: Martínez Lapeña-Torres Arquitectos, S.L. Nacionalidad: Española. Importe de adjudicación: 433.844 euros.

- Núm. de expediente: 82/04. Tipo de contrato: Asistencia. Descripción del objeto: Creación, Producción y Edición del Libro de Arte NO&DO de la Gerencia de Urbanismo. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA

de 21 de junio de 2004. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 69.600 €. Fecha de adjudicación: 22 de julio de 2004. Contratista: Grupo Pandora, S.A. Nacionalidad: Española. Importe de adjudicación: 62.640 euros.

- Núm. de expediente: 150/03. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Rehabilitación de viviendas en C/ Pureza, núm. 72. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 28 de junio de 2004. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 1.050.602,96 €. Fecha de adjudicación: 29 de julio de 2004. Contratista: Clar Rehabilitación, S.L. Nacionalidad: Española. Importe de adjudicación: 1.034.843,92 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de agosto de 2004.- El Secretario General, P.A., El Oficial Mayor del Ayuntamiento, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

COMUNIDAD DE REGANTES LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 10 de agosto de 2004, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación de las obras que se citan en la descripción del objeto. (PP. 2804/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comunidad de Regantes Las Marismas del Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente:

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras necesarias según el proyecto de «Modernización de la zona regable de las Marismas del Guadalquivir. Tt.mm. Dos Hermanas, Los Palacios y Villafranca, Utrera y Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

b) Plazo de ejecución: Cuarenta y dos meses (42).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): Sesenta y tres millones ochocientos veintidós mil ochocientos noventa y cinco euros y ochenta y siete céntimos de euro. (63.822.895,87 euros.)

5. Garantías. Garantía provisional: 2%. Garantía definitiva: 4%.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Comunidad de Regantes Las Marismas del Guadalquivir.

b) Domicilio: Real de Villafranca, núm. 44.

c) Localidad y Código Postal: Los Palacios y Villafranca, 41720.

d) Teléfono: 955 815 610.

e) Telefax: 955 815 954.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 de septiembre de 2004.

g) Coste de la documentación: 1.200 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): A-2-f; C-2-e; E-2-f; E-6-f.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Informe de Instituciones financieras. Impuesto de Sociedades. Informe de Auditoría de los últimos tres ejercicios.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2004 a las 13,00 h.

b) Documentación a presentar: La estipulada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Comunidad de Regantes Las Marismas del Guadalquivir, C/ Real, núm. 44, Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 41720.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Comunidad de Regantes Las Marismas del Guadalquivir.

b) Domicilio: C/ Real de Villafranca, núm. 44.

c) Localidad: Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 41720.

d) Fecha: 22 de septiembre de 2004.

e) Hora: A las 10 horas.

10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 20.7.04.

Los Palacios y Villafranca, 10 de agosto de 2004.- El Presidente, Diego García Santos.

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHIA DE CADIZ

RESOLUCION de 5 de agosto de 2004, por la que se hace pública la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PP. 2792/2004).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz hace pública la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

b) Número de expediente: 52S/04-C.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Mixto de suministro y servicios.

b) Descripción del objeto: Suministro de postes señaladores de paradas de líneas metropolitanas de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, y el mantenimiento de los mismos.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 119, de 18 de junio de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe máximo: Ciento trece mil euros (113.000 €).
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 5 de agosto de 2004.
 b) Contratista: SEMOAN Señalética y Mobiliario Urbano, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Precios unitarios ofertados en proposición económica.

Cádiz, 5 de agosto de 2004.- El Director Gerente, Manuel Moreno Piquero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de agosto de 2004, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 292/03.
 Notificado: Cenfolab, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Pensamiento, 27, Esc. Izda. 3.º, 3, Madrid.
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 330/03.
 Notificado: Hamiltons Properties, S.L.
 Ultimo domicilio: Edif. Comercial B., Local 21, Mijas (Málaga).
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 721/03.
 Notificado: Holiday Shop, S.L.
 Ultimo domicilio: Avda. del Mar, 12, Benalmádena (Málaga).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 725/03.
 Notificado: Tin Rapid, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Lope de Rueda, 79, B 3, Málaga.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 784/03.
 Notificado: Hermanos Romero.
 Ultimo domicilio: C/ Polifemo, 9, Málaga.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 816/03.
 Notificado: Estrella del Sofá, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Alfredo Carrochano, 73, Málaga.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 838/03.
 Notificado: Mundi Hogar y Destinos, S.L.
 Ultimo domicilio: Edif. Campomar I, El Morche, Torrox Costa (Málaga).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 855/03.
 Notificado: Gesarquit, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Conde de Peñalver, 36, 1.ª planta, Madrid.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 81/04.
 Notificado: Vasco de Gama Promotions, S.A.
 Ultimo domicilio: C/ Larios, 4, 2.ª A, Málaga.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 141/04.
 Notificado: Viajes Premium International, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Goya, 23, 5.ª derecha, Madrid.
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 146/04.
 Notificado: Ace Venture, S.L., «Mascota Club».
 Ultimo domicilio: C. Cial. La Cañada, Local III, 1.º piso, Marbella (Málaga).
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 289/04.
 Notificado: La Posada de Antonio, S.L.
 Ultimo domicilio: C/ Granada, 33, Málaga.
 Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 402/04.
 Notificado: Don Miguel Navarrete Santiago, «Z.N.G.».
 Ultimo domicilio: C/ Especerías, 5, Málaga.
 Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 658/04.
 Notificado: Esforpro, S.L.
 Ultimo domicilio: Avda. San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla 2, Sevilla.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 697/04.
 Notificado: La Despensa de la Tierra, S.L.U. «Frutería Los Tilos».
 Ultimo domicilio: C/ Edison, 13, Málaga.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 717/04.

Notificado: Phone Warehouse, S.L. «The Phone House».

Ultimo domicilio: Centro de Ocio Plaza Mayor, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 18 de agosto de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica y su declaración de utilidad pública en concreto, relativa a la consolidación de la línea de media tensión de 25 kV, con origen en centro de seccionamiento Puerto Rey (CD 35800) y final en apoyo A944503, en el Paraje Alcanal y La Torrecica, del t.m. de Vera (Almería). (PP. 2730/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública el expediente núm. NI-4958/3309 incoado en esta Delegación Provincial, cuya instalación fue autorizada, aprobado su proyecto de ejecución, para declarar la utilidad pública en concreto de relativa a la consolidación de la Línea de Media Tensión de 25 kV, con origen en Centro de Seccionamiento de Puerto Rey (CD 35800) y final en Apoyo A944503, en el Paraje Alcanal y La Torrecica, del t.m. de Vera, y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. Federico García Lorca, 82. Almería.
Finalidad: La consolidación de la Línea de Media Tensión, (tramo C.D. núm. 35800. Apoyo A944503) en Paraje «Alcanal y La Torrecica», t.m. de Vera (Almería).

Línea de alta tensión.
Origen: Centro de Seccionamiento «Puerto Rey» C.D. núm. 35800.
Final: Apoyo A944503.
Término municipal afectado: Vera.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio en kV: 25.
Longitud total en km: 2,584.
Conductores: AL-AC LARL-125 mm².
Aislamiento: Polimérico.
Apoyos: Metálicos.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca 1.
Situación: Término municipal de Vera. Paraje La Torrecica.
Datos catastro: Polígono 19, parcela 139a.
Propiedad.
Propietario catastral: Doña Isabel Gerez Haro. C/ Aduana, 7. 04620, Vera.
Propiedad conocida:
Doña Ana Carretero Gerez.
Don Lorenzo García Collado.
C/ Aurora, 8, 04620, Vera.
Tlfn.: 950 390 007.
Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente): La derivada del siguiente montaje de línea eléctrica:

a) Montaje de 1 nuevo apoyo (núm. 8 tipo C-18-1000 TR D2.00), con una ocupación de terreno total: 1,8 m² (1,34 x 1,34 m).

b) Montaje de 50 metros lineales con un ancho de 2,16 metros de línea trifásica a 25 kV, con un sobrevuelo permante de terreno de 108 m².

c) Desmontaje de 50 metros lineales con un ancho de 2 metros de línea trifásica 25 kV existente, compuesta por 1 apoyo (ocupación 0,64 m²) y sobrevuelo permante de terreno de 100 m².

Finca 2.

Situación: Término municipal de Vera. Paraje La Torrecica.

Datos catastro: Polígono 19, parcela 19.

Propiedad.

Propietario catastral: Doña Isabel Gerez Haro. C/ Aduana, 7. 04620, Vera.

Propiedad conocida:

Doña Ana Carretero Gerez.

Don Lorenzo García Collado.

C/ Aurora, 8, 04620, Vera.

Tlfn.: 950 390 007.

Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente): La derivada del siguiente montaje de línea eléctrica:

a) Montaje de 146 metros lineales con un ancho de 2,16 metros de línea trifásica a 25 kV, con un sobrevuelo permante de terreno de 315,36 m².

b) Desmontaje de 146 metros lineales con un ancho de 2 metros de línea trifásica 25 kV existente, compuesta por sobrevuelo permante de terreno de 292 m².

Finca 3.

Situación: Término municipal de Vera. Paraje La Torrecica.

Datos catastro: Polígono 19, parcela 116 (a y b).

Propiedad.

Propietario catastral y conocida: Sociedad IPM Desarrollos Rústicos y Urbanos. Representante (socio mancomunado), don José Ramos Ramos. C/ Hermano Lázaro, 11, El Palmeral, 04620, Vera.

Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente): La derivada del siguiente montaje de línea eléctrica:

a) Montaje de 1 nuevo apoyo (núm. 10 tipo C-19-1000 TR D2.00), con una ocupación de terreno total: 1,91 m² (1,38 x 1,38 m).

b) Montaje de 134 metros lineales con un ancho de 2,16 metros de línea trifásica a 25 kV, con un sobrevuelo permante de terreno de 289,44 m².

c) Desmontaje de 134 metros lineales con un ancho de 2 metros de línea trifásica 25 kV existente, compuesta por 1 apoyo (ocupación 0,64 m²) y sobrevuelo permante de terreno de 268 m².

Finca 4.

Situación: Término municipal de Vera. Paraje La Torrecica.

Datos catastro: Polígono 19, parcela 150a.

Propiedad.

Propietario catastral y conocida: Sociedad IPM Desarrollos Rústicos y Urbanos. Representante (socio mancomunado), don José Ramos Ramos. C/ Hermano Lázaro, 11, El Palmeral, 04620, Vera.

Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente): La derivada del siguiente montaje de línea eléctrica:

a) Montaje de 90 metros lineales con un ancho de 2,16 metros de línea trifásica a 25 kV, con un sobrevuelo permante de terreno de 194,4 m².

b) Desmontaje de 90 metros lineales con un ancho de 2 metros de línea trifásica 25 kV existente, compuesta por sobrevuelo permante de terreno de 180 m².

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta en este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones -por duplicado- que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 28 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca el levantamiento de actas previas que se cita. (PP. 2838/2004).

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA EN CADIZ, POR LA QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DENOMINADO «GASODUCTO PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL A MEDINA SIDONIA» EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MEDINA SIDONIA (CADIZ)

Por Resolución de 13 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, ha sido autorizada la ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado «Canalización para suministro de Gas Natural a Medina Sidonia», en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz), y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en

el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 22 de septiembre de 2004 en el Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en Anexo.

En el expediente expropiatorio, «Megasa Meridional de Gas, S.A.U.», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 2 de julio de 2004.- La Delegada, Angelina Ortiz del Río.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: SUMINISTRO DE GAS NATURAL A MEDINA SIDONIA- PROVINCIA DE CADIZ - MUNICIPIO: MEDINA SIDONIA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: m2 EXPROPIACIÓN EN DOMINIO SP: m.l. SERVIDUMBRE DE PASO OT: m2 OCUPACIÓN TEMPORAL
POL: POLÍGONO PAR: PARCELA de catastro.

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACIÓN	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DIA/HORA
CA-MS-1	Mª CARMEN CAMACHO GARCIA	FINCA LA QUINTA	MEDINA SIDONIA		21	322	112-113	11	PASTOS	22-09/12,30
CA-MS-2	Mª CARMEN CAMACHO GARCIA	FINCA LA QUINTA	MEDINA SIDONIA		1303	18240	80	13	PASTOS	22-09/12,30
CA-MS-3	JUANA PERALTA GONZALEZ	SOR ANGELA DE LA CRUZ, 6	CHICLANA FRONTERA		215	3010	110	33	PASTOS	22-09/12,30
CA-MS-4	FERNANDO JAVIER PEIRE	APDO CORREOS 69	MEDINA SIDONIA		158	2212	110	29	FRUTAL RIEGO	22-09/12,30
CA-MS-5	AYTO. DE MEDINA SIDONIA	PZA.ESPAÑA	MEDINA SIDONIA		4	50	-	-	CAMINO	22-09/12,30
CA-MS-6	ANTONIA COLLANTES RAMOS	IPARRAGUIRRE, 6	MEDINA SIDONIA		97	1358	110	28	LABOR RIEGO	22-09/13,00
CA-MS-7	JOSE GOMEZ BENITEZ	CALDEREROS, 13	MEDINA SIDONIA		114	1652	110	25	LABOR RIEGO	22-09/13,00
CA-MS-8	VICENTE RODRIGUEZ JIMENEZ	ESPIRITU SANTO, 27	MEDINA SIDONIA		29	280	110	27	PASTOS	22-09/13,00
CA-MS-10	VICENTE RODRIGUEZ JIMENEZ	ESPIRITU SANTO, 27	MEDINA SIDONIA		39	546	110	54	PASTOS	22-09/13,00
CA-MS-11	ISABEL CARRASCO SANCHEZ	MORITOS, 5	MEDINA SIDONIA		63	890	110	40	LABOR RIEGO	22-09/13,30
CA-MS-12	DIEGO ASENCIO GARCIA	Pº MERCADO, 6	MEDINA SIDONIA		23	200	110	53	LABOR RIEGO	22-09/13,30
CA-MS-13	JOSE CANDON COLLANTES	DOMICILIO DESCONOCIDO			200	2856	110	51	LABOR SECANO	22-09/13,30
CA-MS-14	HNOS.OBREROS DE LA CRUZ BLANCA	FINCA EL SANTÍSIMO	MEDINA SIDONIA	50	195	2730	110	47	LABOR SECANO	22-09/13,30

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de emplazamiento a don Andrés Aparicio Núñez, para que pueda comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Conforme a la Resolución de 29 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se acuerda la remisión del Expediente Administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 185/04, y se emplaza a don Andrés Aparicio Núñez, con domicilio en la Avda. de Andalucía, s/n, de Loja (Granada), por entender que tiene la condición de interesado en el procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación, ante la citada Sala.

Granada, 11 de agosto de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, para la adjudicación de una Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica de Chipiona (Cádiz), convocada por Resolución que se cita, se anuncia la publicación de las mismas en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y en la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz.

Visto el expediente iniciado mediante Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 18 de noviembre de 2002, para la apertura de una Oficina de Farmacia en la Unidad territorial farmacéutica de Chipiona (Cádiz), en uso de las competencias atribuidas mediante la Ley 16/1997 de 25 de abril, de Regulación de Servicios de las Oficinas de Farmacia, el R.D. 909/1978, por el que se regula el establecimiento, transmisión e integración de las Oficinas Farmacias, y el Decreto 241/2004 de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del SAS, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aquellos que han presentado solicitud y demás documentación para participar en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en la U.T.F de Chipiona (Cádiz), indicándose la puntuación obtenida en cada caso, en aplicación del baremo aprobado en la Orden de 20.11.1979 (BOE de 14.12.79). No habiéndose producido ninguna causa de exclusión.

Segundo. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos núms. 59 y 60 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), las referidas listas definitivas quedarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Avda. María Auxiliadora núm. 2, Cádiz) y en la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos (C/ Isabel la Católica, 22, Cádiz), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Tercero. Dentro del plazo de alegaciones, se presentó por don Juan Saniger Martínez escrito solicitando la revisión de su expediente y el de don Juan de Dios Martínez Portillo, solicitante con mayor puntuación obtenida, al no estar de acuerdo con la puntuación asignada en aplicación del baremo establecido.

Revisados nuevamente los expedientes se comprueba que no hay ninguna circunstancia que modifique las puntuaciones relacionadas en los listados provisionales.

Se han personado en el expediente don Mateo Santos de Soto y don Juan de Dios Martínez Portillo, adjuntado este último poder notarial al efecto.

Cuarto. Se declara el derecho para la autorización de instalación de la referida Oficina de Farmacia a favor del solicitante con la mayor puntuación obtenida, según el baremo que señala la Orden de 20.11.79, dicho derecho corresponde a don Juan de Dios Martínez Portillo (169 puntos).

Quinto. En el supuesto que se produjera la caducidad del procedimiento, la renuncia o el desestimiento por el interesado, el derecho a la instalación de la Oficina de Farmacia, pasará al siguiente solicitante con mayor puntuación.

En el plazo de un mes el interesado deberá presentar, en esta Delegación Provincial, toda la documentación correspondiente al local, señalada en las disposiciones vigentes mencionadas, advirtiéndole que finalizado dicho plazo y transcurridos tres meses sin que se hayan cumplimentado tales requisitos, se producirá la caducidad del procedimiento.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud -Junta de Andalucía- en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 4/99 de 13 de enero de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 8 de julio de 2004.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo de los menores PGC y EGC (expte. 46 y 47/04), así como la constitución del acogimiento familiar permanente del menor EGC.

Esta Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1. Declarar la situación de desamparo de los menores P y E.G.C. y en base a tal declaración asumir en su condición de entidad pública de protección de menores la tutela legal de los mismos.
2. Mantener la guarda del menor P.G.C. en la Dirección del Centro de Reforma Medina, así como formalizar el acogimiento familiar permanente del menor E.G.C.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de los de Córdoba, que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuicia-

miento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña Carmen Contreras Arjona, madre de los menores citados, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 25 de junio 2004.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCION de 13 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 1991/41/0333 sobre protección de menores, por la que se acuerda el traslado de centro del menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Concepción Rueda Bach.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 13 de agosto de 2004, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

1.º Ratificar la situación legal de desamparo del/a menor M.J.L.R. manteniendo en su condición de Entidad Pública de protección de menores la tutela sobre dicho/a menor.

2.º Cesar el internamiento del menor en el centro donde se encontraba ingresado.

3.º Ordenar el traslado del menor al centro acordado como idóneo por esta Entidad Pública bajo la guarda de su Director y con la vigilancia de esta Entidad Pública.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 13 de agosto de 2004.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

ACUERDO de 12 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo Inicio del Procedimiento de Acogimiento a doña Nejma Ban Abdeslam.

Acuerdo de fecha jueves, 12 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Nejma Ban Abdeslam al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo Inicio del Procedimiento de Acogimiento de fecha miércoles, 4 de agosto de 2004, del menor CH.S.B.A., expediente núm. 29/04/0129/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Ampliación de Plazo a doña Nejma Ben Abdeslam.

Acuerdo de fecha jueves, 12 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Nejma Ben Abdeslam al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Ampliación de Plazo de fecha miércoles, 4 de agosto de 2004, del menor CH.S.B.A., expediente núm. 29/04/0129/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de vista del procedimiento de desamparo a don Arturo García Bollau y doña Nadia González Heredia.

Acuerdo de fecha jueves, 12 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Arturo García Bollau y doña Nadia González Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

nestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de vista del procedimiento de desamparo a don Arturo García Bollau y doña Nadia González Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha lunes, 9 de agosto de 2004, por la que se comunica la vista del procedimiento de desamparo, referente al menor C.G.G., expediente núm. 29/04/0073/00.

Málaga, 12 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de Inicio del procedimiento de declaración de desamparo, por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 2004/41/0083.

Nombre y apellidos: Doña Mariana Mutti u otros interesados.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mariana Mutti u otros interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 04/41/0083, con respecto del menor conocido como hijo de Mariana Mutti, nombrando instructor del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 2 de julio de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de declaración de desamparo provisional, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 2004/41/0083.

Nombre y apellidos: Doña Mariana Mutti u otros interesados.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mariana Mutti u otros interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la declaración provisional de desamparo en el expediente de protección núm. 04/41/0056, con respecto del menor, conocido a efectos identificativos como hijo de Mariana Mutti, nombrando Instructor del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 2 de julio de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Francisco Montoya Martínez Resolución dictada en el expediente sancionador núm. 21/04/S.T.

Intentada la notificación a don Francisco Montoya Martínez.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 7 de julio de 2004, se acuerda Resolución del Expediente Sancionador núm. 21/04/S.T., incoado a don Francisco Montoya Martínez.

Indicándole que dicha Resolución de 7 de julio de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 3 de agosto de 2004.- La Delegada (Decreto 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/741/GC/CAZ.

Núm. Expte.: HU/2004/741/G.C./CAZ.

Interesado: Don Luis Antúnez García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2004/741/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación

en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de agosto de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/734/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: HU/2004/734/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Fructuoso Guerrero López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2004/734/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de agosto de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/473/AGMA/COS.

Núm. Expte.: HU/2004/473/AG.MA./COS.

Interesado: Don Alejandro Palares Bergali.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2004/473/AG.MA./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de agosto de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

AYUNTAMIENTO DE GINES

ANUNCIO de bases.

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISION MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION DE UNA PLAZA DE JEFE DE LA POLICIA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDA EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO PARA EL AÑO 2004

Primero. Convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, por el procedimiento de libre designación, según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, del puesto de trabajo que se relaciona:

- Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de la Policía Local.
- Categoría del puesto de trabajo: Policía.
- Nivel de Complemento de Destino: 18.
- Complemento Específico: 7.159,39 euros anuales.
- Número de puestos homogéneos: Uno.
- Adscripción: Funcionario Administración Local.
- Grupo: C.
- Escala: Básica.

Segundo. Funciones.

Las funciones se desempeñarán bajo la superior autoridad y dependencia directa del propio Alcalde; éstas serán las de dirección, coordinación y supervisión de las distintas Unidades del Cuerpo, así como las de asesoramiento especial en materia de protección y seguridad ciudadana.

Tercero. Requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 citado, podrán participar en la presente convocatoria funcionarios de la Policía Local de Gines o de otros Cuerpos de Policía Local de Andalucía, o bien funcionarios de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando, siempre que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del puesto.

Cuarto. Presentación de solicitudes y documentación.

La solicitud se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 39/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes presentarán solicitudes según modelo normalizado incluido en Anexo I que se acompaña a las presentes Bases, adjuntando a la misma documentación acreditativa, originales o fotocopias compulsadas, de los requisitos exigidos así como de los méritos alegados en el currículum vitae, en el que han de figurar, al menos, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Nombramiento y cese.

El nombramiento se efectuará por el Alcalde en el plazo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, publicándose la resolución en los boletines oficiales correspondientes.

El aspirante así nombrado podrá ser removido libremente de dichas funciones.

Sexto. Toma de posesión.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, y en caso contrario será de un mes.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente a la notificación de la designación al interesado.

Séptimo. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se regirá por las presentes bases y, en su defecto, supletoriamente será de aplicación el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y restantes normas que resulten de aplicación.

Gines, 18 de agosto de 2004.- El Alcalde, Francisco González Cabrera.

ANEXO I

Modelo de solicitud de admisión para la provisión de un puesto de Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Gines

- 1. Plaza a la que aspira:
- 2. Convocatoria:
 - Lugar (Boletín Oficial del Estado núm.) y fecha de publicación:/...../.....
- 3. Datos personales:
 - Primer apellido:
 - Segundo apellido:
 - Nombre:
 - Fecha de nacimiento:/...../.....
 - DNI:
 - Domicilio a efectos de notificaciones (calle/plaza y número):
 - Municipio:
 - Provincia:
 - Código Postal:
 - Teléfono de contacto:
 - Correo electrónico:
- 4. Datos profesionales:
 - Categoría profesional:
 - Grupo:
 - Situación administrativa actual:
 - Activa.
 - Otras:
 - Tipo de Administración:
 - Estatal.
 - Autonómica.
 - Local.
 - Ministerio/Consejería/Ayuntamiento:
 - Area/Centro/Unidad
 - Denominación del puesto de trabajo que ocupa:
 - Nivel:
 - Municipio/Localidad:

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito, y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Fecha y firma del interesado/a.

AYUNTAMIENTO DE LOPERA

ANUNCIO de bases.

Don Pedro Valenzuela Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6.8.2004, ha aprobado las siguientes bases reguladoras para la provisión en propiedad de una plaza de Gestión vacante en la plantilla presupuestaria de esta Corporación, encuadrada en la Escala de Administración General; Subescala de Gestión; clasificada en el Grupo B de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Denominación: Técnico de Gestión.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Gestión vacante en la plantilla presupuestaria de esta Corporación, encuadrada en la Escala de Administración General; Subescala de Gestión; Clasificada en el grupo B de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Denominación: Técnico de Gestión.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en la oposición, será necesario:

- a) Poseer la nacionalidad española o de algunos de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella edad que de acuerdo con sus antecedentes de cotización a la Seguridad Social le permita alcanzar la jubilación a los 65 años.
- c) Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico, Diplomado/a Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.
- d) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la plaza a que se aspira.

Los aspirantes deberán reunir estos requisitos antes de que termine el último día de presentación de solicitudes.

Tercera. Solicitudes.

Los aspirantes presentarán solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referida a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, y se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, que asciende a 70 euros, cantidad que podrá ser abonada en la C.C.C. 0030-4046-03-0870000271 que a nombre de este Ayuntamiento se encuentra abierta en Banesto, sucursal de Lopera, directamente en la Tesorería Municipal o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aun cuando sea impuesto por persona distinta, siendo causa de inadmisión el no haber efectuado el ingreso en el plazo de presentación de instancias.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos, y las causas de exclusión. Dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, indicará, en el caso de que no se exprese la relación de todos los aspirantes, los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos. En la resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se conceda a los aspirantes excluidos, y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes, resultado del sorteo que se celebrará en la Alcaldía, el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de solicitudes, a las 12 horas.

Así mismo se hará público el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador.

Quinta. Tribunal.

El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría segunda de las recogidas en los Anexos I y IV del Real Decreto 462/2002, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El Presidente de la Corporación o miembro de ésta en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Comunidad Autónoma.
2. Un representante del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.
3. Un representante designado por el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Secretario: El de la Corporación o funcionario que se designe como sustituto, con voz y sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, quienes deberán tener igual o superior titulación a la exigida en la presente convocatoria.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, del Presidente, el Secretario y dos Vocales.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. En tal caso lo notificarán a la Corporación.

Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

Sexta. Procedimiento de selección.

Normas comunes.

La realización de las pruebas comenzará en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y concretamente en

la fecha que indique la resolución referida en la base cuarta, siendo su duración máxima de seis meses desde su comienzo.

La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que al efecto se celebrará.

Los aspirantes serán convocados para los ejercicios en llamamiento único siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas o ejercicios en el Boletín Oficial de la Provincia. Se indicará el órgano, centro o unidad administrativa donde se pondrán de manifiesto, sin perjuicio de que puedan publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente o notificarse directamente a los interesados.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en este Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, núm. 1, C.P. 23780, Lopera (Jaén).

Fase de oposición.

La selección de los aspirantes se realizará a través del sistema de oposición libre. Las pruebas a celebrar, que deberán asegurar la objetividad y la racionalidad de la selección, serán eliminatorias y estarán divididas en las siguientes subfases:

Prueba de conocimientos.

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de dos horas, un tema de carácter general elegido por el aspirante entre dos propuestos por el Tribunal, en relación con los contenidos del programa que figuran en el Anexo 01.1 (Materias comunes) de las presentes Bases. El ejercicio tendrá que ser leído obligatoriamente por el aspirante ante el Tribunal, valorándose, fundamentalmente, la capacidad y la formación general, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la claridad en la expresión escrita.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar oralmente, en un período máximo de cuarenta y cinco minutos, cuatro temas elegidos al azar, cada uno de ellos correspondiente a uno de los Bloques del programa incluidos en el Anexo 01.2 (Materias específicas) de las presentes Bases. El opositor dispondrá previamente al inicio de la exposición de un período de tiempo de diez minutos para elaborar un esquema sobre la exposición a desarrollar. El Tribunal podrá dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos. Se valorarán el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de la exposición y la capacidad de expresión oral.

Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, uno de carácter jurídico y otro de carácter económico, que el Tribunal determine, durante el plazo máximo de cuatro horas, en relación con las materias previstas para el segundo ejercicio del programa, si bien el supuesto económico limitado a la materia de Tributos Locales y Gestión Presupuestaria.

Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales en soporte papel no comentados de los que acuden provistos.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por el aspirante, valorándose la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

Calificación de los ejercicios.

Primer ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo cinco puntos.

Segundo ejercicio: Se calificará de cero a veinte puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo diez puntos.

Tercer ejercicio: Se calificará de cero a veinte puntos de la siguiente manera: El supuesto jurídico de cero a diez puntos y el supuesto económico de cero a diez puntos. Para aprobar este ejercicio será preciso haber obtenido una calificación mínima de cinco puntos en el supuesto jurídico y cinco puntos en el supuesto económico.

La puntuación final vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios eliminatorios. En caso de empate, se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio eliminatorio; si persistiese el empate, se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercero y en el primero por este orden.

Lista de aprobados.

Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Lopera la relación de aprobados. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de plazas que se convocan, siendo nulo de pleno derecho cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior.

Séptima. Presentación de documentos y nombramiento.

Los aspirantes propuestos aportarán, dentro de los veinte días naturales, contados desde la fecha en que se haga pública la relación de aprobados, los documentos que acrediten cada uno de los requisitos especificados en la base segunda de esta convocatoria.

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo a su nombramiento, debiendo presentar certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de algunos de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiesen haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Octava.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se le presenten y para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la oposición.

Novena. Recursos.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Legislación aplicable.

Para lo no previsto en las presentes bases, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración

General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

ANEXO 1

TE M A R I O

1. MATERIAS COMUNES

1. El concepto de Constitución. La Constitución como Norma Jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución Española de 1978: Estructura. Principios generales.

2. La Ley. Concepto y caracteres. Las leyes estatales. Leyes ordinarias y orgánicas. Normas del Gobierno con fuerza de ley. Los Tratados Internacionales.

3. Las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. Leyes estatales y autonómicas. Legislación básica, bases, legislación y ejecución.

4. El Reglamento. La potestad reglamentaria: Formación y fundamento. Distinción de figuras afines. Las relaciones entre Rey y Reglamento.

5. El ordenamiento comunitario. Formación y caracteres. Tratados y derecho derivado. Directivas y Reglamentos comunitarios. Derecho comunitario y derecho de los países miembros. Derecho comunitario y Comunidades Autónomas.

6. El Estado Español como Estado Social y Democrático de Derecho.

7. Los Derechos y deberes fundamentales, las libertades públicas y los principios rectores de la política social y económica en la Constitución española. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

8. La Corona. Las funciones del Rey. El refrendo.

9. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales, composición, elección y disolución. Atribuciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras: Los reglamentos parlamentarios. Organos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

10. El Poder Ejecutivo. El Gobierno en el sistema constitucional español. La Ley del Gobierno. La designación y remoción del Presidente del Gobierno. Las funciones del Presidente del Gobierno. El Gobierno: Composición y funciones.

11. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y Planta Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Designación, organización y funciones. La organización de la Justicia en España: Ordenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y funciones.

12. El Tribunal Constitucional en la Constitución y su Ley Orgánica. Composición, designación, organización y funciones. El sistema español de control de constitucionalidad de las leyes.

13. La Administración Pública en la Constitución y en el ordenamiento jurídico. La Administración General del Estado. La Ley de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y su normativa de desarrollo. Los órganos consultivos: Especial referencia al Consejo de Estado. La Administración Institucional.

14. Los sistemas políticos y la distribución territorial del poder. El caso español: Características del Estado autonómico, formas de acceso a la autonomía en la Constitución Española. Los Estatutos de Autonomía. La financiación de las Comunidades Autónomas.

15. Las Instituciones Autonómicas. Previsiones constitucionales. Las Instituciones Autonómicas andaluzas. El Parlamento: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Defensor del Pueblo de Andalucía.

16. Las Instituciones Autonómicas andaluzas: El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal

y atribuciones. El Consejo de Gobierno: Atribuciones y composición. Responsabilidad del Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

17. La Administración Autonómica: Principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

18. La autonomía local. Antecedentes históricos y doctrinales. La autonomía local en la Constitución. Especial referencia a la doctrina de la garantía institucional. Contenido de la autonomía local en la Constitución y en el ordenamiento jurídico.

19. La Unión Europea: Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. El Comité de las Regiones. La Unión económica y monetaria.

2. MATERIAS ESPECIFICAS

Bloque I. Derecho Administrativo General

1. Los conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. El sometimiento de la Administración al Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas.

2. Las fuentes del Derecho Administrativo. El Reglamento: Titularidad de la potestad reglamentaria. Ambito material del Reglamento. El procedimiento de elaboración de los reglamentos. Eficacia del Reglamento. Control de los reglamentos ilegales y efectos de su anulación.

3. La relación jurídico administrativa. Las personas jurídicas públicas: Clases. Capacidad de las personas públicas.

4. El administrado: Concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos.

5. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y forma.

6. La eficacia de los actos administrativos: El principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: Contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

7. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: Supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

8. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los administrados. La iniciación del procedimiento: Clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: Cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: Intervención de los interesados, prueba e informes.

9. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: Principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

10. La coacción administrativa, el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: Sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

11. Recursos administrativos: Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos.

12. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Las reclamaciones económico-administrativas. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: Conciliación, mediación y arbitraje.

13. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Organos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: Legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo.

14. El procedimiento en primera o única instancia. Medidas cautelares. La sentencia: Recursos contra sentencias. La ejecución de las sentencias. Procedimientos especiales.

15. La potestad sancionadora: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.

16. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas: Administrativos típicos, especiales y privados. Requisitos de los contratos. La Administración contratante: Entes incluidos y excluidos del ámbito de la Ley de Contratos; el Organo de Contratación. El contratista: Capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

17. La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

18. Ejecución y modificación de los contratos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. Extinción del contrato. Clases de contratos administrativos: Contrato de obras, de gestión de servicios públicos y de suministros. Otros contratos administrativos típicos.

19. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.

20. La responsabilidad de la Administración Pública: Caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

21. La actividad administrativa de prestación de servicios. La iniciativa económica pública y los servicios públicos. El servicio público. Concepto. Evolución y crisis. Los modos de gestión de los servicios públicos. La gestión directa.

22. Las otras formas de la actividad administrativa. La actividad de policía: La autorización administrativa. La policía de la seguridad pública. Actividad de fomento: Sus técnicas.

23. Las propiedades públicas: Tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Utilización: Reserva y concesión.

24. Dominios públicos especiales. Aspectos esenciales de la regulación relativa a aguas, montes, minas, carreteras y costas.

Bloque II. Derecho Administrativo Local

1. El Régimen Local: Significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. La Carta europea de la autonomía local. El principio de autonomía local: Significado, contenido y límites. Clases de Entidades Locales.

2. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el Régimen Local.

3. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento Orgánico. Los bandos.

4. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal: El problema de la planta municipal. Alteraciones de

términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

5. La organización municipal. Organos necesarios: El Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Comisión de Gobierno. Organos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros regímenes especiales.

6. Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.

7. La provincia como Entidad Local. Organización y competencias. La cooperación municipal. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales. Las Islas: Los Consejos y Cabildos Insulares.

8. Otras Entidades Locales. Legislación básica y legislación autonómica. Entidades Locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas.

9. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes. Elección de Consejeros y Presidentes de Cabildos y Consejos Insulares. La moción de censura en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. El Estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones locales.

10. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos.

11. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales. La revisión y revocación de los actos de los Entes Locales. Tramitación de expedientes. Los interesados. Abstenciones y recusaciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales.

12. Las relaciones interadministrativas. Principios. Colaboración, cooperación y coordinación. La sustitución y la disolución de Corporaciones locales. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.

13. El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. Sistemas de selección y de provisión de puestos de trabajo.

14. Derechos, deberes y situaciones administrativas. Derechos económicos y seguridad social. Negociación colectiva. Régimen de incompatibilidades.

15. Los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional: Normativa reguladora. Subescalas y categorías. Funciones. Sistema selectivo. Régimen de provisión de puestos de trabajo: Concursos ordinario y unitario. Otras formas de provisión. El registro de habilitados nacionales. Peculiaridades de los regímenes de situaciones administrativas y disciplinario.

16. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: Sus clases. La actividad de fomento en la esfera local.

17. La iniciativa pública económica de las Entidades Locales y la reserva de servicios. El servicio público en las Entidades Locales. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios y a la empresa pública local. El consorcio.

18. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las Entidades Locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

19. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La Ley del Suelo de 1956 y sus reformas. El marco

constitucional del urbanismo. La sentencia 61/97 del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

20. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: Principios generales. Clasificación. Régimen del suelo no urbanizable en la legislación estatal y autonómica. Criterios de valoración de esta clase de suelo.

21. Régimen del suelo urbano: Derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Régimen del suelo urbanizable: Derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración.

22. Ordenación del territorio y urbanismo: Problemas de articulación. Los instrumentos de ordenación territorial y su incidencia urbanística. Actuaciones de interés regional y otras figuras análogas de la legislación autonómica.

23. Instrumentos de planeamiento general: Planes generales y normas subsidiarias y complementarias. Municipios sin ordenación: Proyectos de delimitación del suelo urbano y normas de aplicación directa.

24. Planeamiento de desarrollo. Planes parciales. Estudios de detalle. El planeamiento especial. Clases y régimen jurídico.

25. Elaboración y aprobación de planes. Competencia y procedimiento. Efectos de la aprobación. Iniciativa y colaboración de los particulares. Publicidad. Modificación y revisión de planes.

26. Ejecución del planeamiento. Presupuestos de la ejecución. El principio de equidistribución y sus técnicas. Sistemas de actuación: Elección del sistema. El proyecto de urbanización.

27. Los sistemas de compensación, cooperación y expropiación. Otros sistemas. Actuaciones asistemáticas. Obtención de terrenos dotacionales.

28. Supuestos indemnizatorios. Peculiaridades de las expropiaciones urbanísticas.

29. Intervención administrativa en la edificación o uso del suelo. La licencia urbanística: Actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de la declaración de ruina.

30. Protección de la legalidad urbanística. Obras sin licencia o contrarias a sus condiciones. Licencias ilegales. Infracciones y sanciones urbanísticas.

Bloque III. Derecho Financiero

1. El Derecho Financiero: Concepto y contenido. La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas Locales: Criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios.

2. Los recursos de las Haciendas Locales en el marco del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales: De los municipios, las provincias y otras Entidades Locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

3. La gestión y liquidación de recursos. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión dictados en materia de Haciendas Locales. La devolución de ingresos indebidos.

4. Régimen jurídico de la recaudación de las Entidades Locales. El pago y otras formas de extinción de las deudas. El procedimiento de recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación vía de apremio.

5. La inspección de los tributos. Funciones y facultades. Actuaciones inspectoras. Infracciones y sanciones tributarias. Procedimiento de inspección tributaria. La inspección de los recursos no tributarios.

6. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible: El valor catastral. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral y gestión tributaria.

7. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: Las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

8. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

9. Las tasas. Los precios públicos. Las contribuciones especiales.

10. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales.

11. El crédito local. Naturaleza jurídica. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito.

12. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: Especial referencia a las bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

13. Las modificaciones de crédito: Concepto, clases y tramitación.

14. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos: Sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual.

15. La liquidación del Presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario. El remanente de tesorería.

16. Régimen jurídico de la Tesorería. Concepto y funciones. Organización. La planificación financiera.

17. El sistema de contabilidad de la Administración Local: Principios, competencias y fines de la contabilidad. Las Instrucciones de contabilidad: Especial referencia al trámite simplificado. Documentos contables y libros de contabilidad.

18. La Cuenta General de las Entidades Locales: Contenido, formación y tramitación. Otra información a suministrar al Pleno, a otros órganos de gestión y a otras Administraciones Públicas.

19. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus Entes dependientes. La función interventora: Ambito subjetivo, ámbito objetivo, modalidades y los reparos.

20. Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia: Ambito subjetivo, ámbito objetivo, procedimiento y los informes.

21. El control externo de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus Entes dependientes. El Tribunal de Cuentas y los Organos de control externo de las Comunidades Autónomas. Las funciones fiscalizadora y jurisdiccional.

22. El sistema tributario estatal. Especial referencia a los impuestos sobre la renta y sobre el valor añadido.

Bloque IV. Derecho Civil, Mercantil, Laboral y Penal

1. El Derecho Civil Español. Derecho común y derechos civiles especiales. El Código Civil.

2. La relación jurídica. Sujetos de la relación: Personas y clases de personas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El objeto de la relación.

3. Hechos, actos y negocios jurídicos. La interpretación de los negocios. La ineficacia del negocio jurídico. La influencia del tiempo sobre el negocio jurídico: Caducidad y prescripción.

4. Los derechos reales. Concepto, naturaleza y clases. Constitución y adquisición de derechos reales.

5. El derecho real de propiedad. Modos de adquirir la propiedad. La posesión.

6. Derechos reales de goce y derechos reales de garantía.

7. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y las garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

8. El contrato. Concepto, elementos y requisitos. Vicios de los contratos. La convalidación y la rescisión.

9. Clases de contratos. En especial, los contratos traslativos de dominio y los contratos de uso y disfrute.

10. La responsabilidad civil. Clases y requisitos. La acción de responsabilidad.

11. La legislación mercantil. La empresa mercantil. El patrimonio de la empresa y su protección jurídica. El comerciante individual. Concepto, capacidad, incapacidad y prohibiciones.

12. Las sociedades mercantiles en general. Transformación, fusión y extinción de sociedades. Clases de sociedades. Especial referencia a la Sociedad Anónima.

13. Teoría de los títulos valores. La letra de cambio. El cheque.

14. Las obligaciones mercantiles. Los contratos mercantiles y sus clases.

15. Los estados de anormalidad en la vida de la empresa. Suspensión de pagos y quiebra.

16. La legislación laboral. El contrato de trabajo. Concepto, clases y modalidades. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. Derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

17. Los convenios colectivos. El derecho de huelga y su ejercicio. La adopción de medidas de conflicto colectivo. La representación de los trabajadores en la empresa.

18. La Seguridad Social. Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Régimen General y Régimenes Especiales. Acción protectora del Régimen General.

19. La jurisdicción laboral. Organización y competencias. El proceso laboral.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 97 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 6 del Real Decreto 896/1991.

Lopera, 17 de agosto de 2004.- El Alcalde, Pedro Valenzuela Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE ORCE

ANUNCIO de bases.

El Ayuntamiento de Orce, conforme a lo establecido en la legislación vigente convoca la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Gestión, cuya selección se llevará a cabo de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria y legislación aplicable.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico Medio de Gestión, perteneciente a la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico de Gestión de grado medio, Grupo B, vacante en la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo B y las retribuciones complementarias establecidas en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

La realización de estas pruebas de ajustará a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Ley 30/84, de 2 de agosto, R.D.L. 781/86, de 18 de abril según redacción dada por artículo 60 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre; R.D. 896/91, de 7 de junio y R.D. 364/95, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y

de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas para el acceso a la plaza convocada será necesario que los/as aspirantes reúnan a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias los siguientes requisitos y condiciones, que deberán mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

a) Ser español o nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea en los términos que establece la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falten al menos 10 años para la jubilación forzosa por edad. El exceso del límite máximo de edad señalado podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente en la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Estar en posesión de título de Diplomado Universitario o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

d) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario al servicio del Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No estar incurso en causa vigente de incapacidad de las establecidas en la normativa vigente que le imposibilite el ejercicio del puesto.

Tercera. Presentación de solicitudes y documentación a presentar.

Las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo deberán presentar solicitud dirigida al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orce, en la que deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, acreditados mediante certificación al efecto expedida por la Secretaría del Ayuntamiento y referida a la fecha en la que termine el plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a aquél en el que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, tras la íntegra publicación de estas Bases en el BOP y en el BOJA.

Junto con la solicitud, se deberá presentar certificación o fotocopia compulsada de los méritos que aleguen, no teniendo en cuenta los presentados u obtenidos una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes. No se tendrán en cuenta los no acreditados en la forma antedicha.

La tasa por derechos de examen ascienden a 60 €, cuyo resguardo de ingreso deberá aportarse junto con la instancia de solicitud.

Cuarta. Admisión de candidatas.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOP, exponiéndose además en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. En la citada Resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos establecidos en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda a los aspirantes eventualmente excluidos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancias del interesado.

Transcurrido el plazo de subsanación de errores, el Alcalde-Presidente dictará nueva Resolución declarando aprobada

la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el BOP, determinándose en la misma el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del Tribunal Calificador.

Quinta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ésta en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía, designado por ésta.

- Un representante de la Diputación Provincial de Granada.

- Un Técnico o Experto designado por el Alcalde.

- Un funcionario de carrera designado por el Alcalde.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de habilitación nacional que, en defecto del mismo, designe el Alcalde. El Secretario actuará con voz pero sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los correspondientes suplentes de cada uno de ellos.

Todos los vocales deberán poseer nivel de titulación o especialización igual o superior al exigido para el acceso a la plaza convocada.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de Asesores externos, los cuales, en todo caso, se limitarán al ejercicio de sus especialidades, en base a las cuales colaborarán con el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y del Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 13 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

Sexta. Procedimiento de Selección.

La realización de las pruebas comenzará en la fecha que indique la Resolución a la que se refiere la Base Cuarta.

El proceso de selección será el de oposición libre, que constará de dos pruebas:

- Prueba primera: Consistirá en contestar un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test, en un tiempo de sesenta minutos, sobre el contenido completo del temario que se contiene en el Anexo.

- Prueba segunda: Consistirá en resolver un supuesto práctico que se proponga por el Tribunal, en relación con las materias del programa contenido en el Anexo, en un tiempo determinado inmediatamente antes del comienzo del ejercicio por el Tribunal y nunca superior a dos horas.

Séptima. Calificación de los ejercicios.

Los miembros del Tribunal puntuarán sobre 10 cada prueba, y se procederá a dividir la suma total de puntuaciones de todos los miembros del Tribunal por el número de miembros del mismo para obtener la nota de cada aspirante en cada uno de las dos pruebas.

La calificación final vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, concurso y oposición, estableciendo dicha puntuación el aspirante aprobado que será el que más puntuación obtenga de la suma de ambas.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de la plaza

convocada. Asimismo, podrá proponer que quede desierta la provisión si ninguno de los aspirantes obtiene la puntuación mínima.

Octava. Relación de aprobados y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará resolución final con el nombre del aspirante aprobado y puntuación obtenida en los tabloneros de anuncios de las dependencias en que se hayan realizado las pruebas y elevará dicha resolución a la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación para que formule el nombramiento.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en el que le sea notificado su nombramiento, de no tomar posesión en el plazo indicado sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

Novena. Base final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se pudieran presentar y para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de las pruebas.

En lo no previsto en las presentes Bases, será de aplicación la legislación vigente en esta materia.

A N E X O

BLOQUE I: Temas 1 al 36 (inclusive)

BLOQUE II: Temas 37 al 60

TEMARIO DE LA PLAZA DE TECNICO MEDIO DE GESTION (GRUPO B)

1. La Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Estructura y Principios Generales. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La Reforma de la Constitución.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión.

3. La Organización del Estado en la Constitución: Organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las Cortes Generales: Referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas.

4. El Poder Judicial: Principios constitucionales. Organización Judicial en España. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

5. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales.

6. Idea general de las Administraciones Públicas en el ordenamiento español. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: Especial referencia a los Estatutos de Autonomía. La Administración Local. La Administración Institucional.

7. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: Administrador y administrado. Capacidad y representación. Derechos del administrado. Actos jurídicos del administrado.

8. El Procedimiento Administrativo. Fases. Silencio Administrativo. Procedimientos especiales. Potestad sancionadora.

9. El Acto Administrativo. Concepto. Clases. Elementos. Motivación. Notificación. Eficacia. Efectividad. Suspensión. Validez en invalidez. Convalidación. Conversión. Conservación. Publicación.

10. La Revisión de Actos Administrativos. Recursos Administrativos.

11. La gestión del servicio público local.

12. Intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa. Procedimientos, sujetos, objeto, y causa.

13. Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública. Antecedentes y situación actual. Legislación española. Procedimientos general y abreviado.

14. El municipio. Organización municipal. Término Municipal. Población. Empadronamiento. La provincia. Organización y competencias. Otros Entes Locales.

15. Cesión gratuita de bienes de las Entidades Locales a Instituciones Públicas para fines de interés público -construcción de VPP-. Procedimiento. Regulación Jurídica.

16. La Contratación Administrativa. Procedimiento y Formas de adjudicación de los contratos.

17. La Contratación Administrativa. Tipos de contratos administrativos. Los contratos menores. La contratación verbal de los mismos.

18. Actividad Financiera. Ley General Tributaria. Ingresos Tributarios. Precios Públicos.

19. Las Haciendas Locales. Ordenanzas Fiscales.

20. El Gasto Público Local. Concepto. Régimen jurídico. Ejecución, contabilidad y cuentas.

21. Régimen General de las Elecciones Locales. Incompatibilidades.

22. Relación de Puestos de Trabajo. Planes de empleo. Oferta de Empleo Público. Redistribución de efectivos del personal. Selección del personal funcionario.

23. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos de contenido económico. Incompatibilidades. Responsabilidad. Régimen disciplinario y delitos de los funcionarios en el ejercicio de su cargo.

24. Derechos y deberes del personal laboral, vacaciones, permisos, licencias, responsabilidades.

25. Organos Colegiados Locales. Funcionamiento. Sesiones. Acuerdos. Actas. Certificaciones.

26. Libros de registro de las Entidades Locales. Regulación jurídica.

27. Regulación de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes. Objeto. Ambito de aplicación. Criterios de valoración. Plazos.

28. Regulación de distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de los servicios municipales. Objetivos. Criterios de valoración. Justificación.

29. El inventario general y consolidado. Actualización, rectificación, competencias, inscripción registral.

30. Reformas a la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local en el ámbito de la organización, del régimen jurídico, de participación ciudadana, de gestión de servicios públicos, de asesoría jurídica, en materia sancionadora.

31. Competencias de los municipios, provincias e islas. Organización municipal. Competencias y atribuciones del Alcalde y Pleno, de la Junta Local de Gobierno.

32. Publicidad de las sesiones de pleno y de la Junta Local de Gobierno.

33. Atribución de funciones al Secretario del Ayuntamiento. Legislación. Funciones.

34. Limitaciones al endeudamiento de las Entidades Locales: Por razón de la situación económica, por razón del excesivo endeudamiento, por el lugar de su formalización.

35. La redacción de actas que conforman el Libro de Actas. Aprobación de las mismas en la sesión posterior a la que debería haberse aprobado por no obtener la mayoría necesaria. Modificación de acuerdos incluidos en el acta.

36. Principio de unidad de acto en las sesiones de Pleno.

37. El Control financiero. Concepto y regulación. El control financiero como sustituto de la función interventora. Control de eficacia. Garantías de los órganos de control interno.

38. El control interno de la gestión económica local. La función interventora. Naturaleza, Objeto y extensión. Casos de fiscalización de disconformidad. Reglas especiales.

39. Créditos presupuestarios. Modificaciones presupuestarias. La estructura presupuestaria. Especial referencia al Sical98.

40. Impuesto sobre el incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana. Normas de gestión. La antigua tasa de equivalencia.

41. Impuesto sobre construcciones en instalaciones y obras (ICO). Naturaleza y hecho imponible. Compatibilidad con la tasa de licencias urbanísticas. Exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. Devengo. Normas de gestión.

42. Imposición directa e indirecta, especial referencia al IRPF, IVA y liquidación de modelos 347/190 y 390.

43. La contaminación acústica en Andalucía. Competencias. Ordenanzas municipales. Actividades ruidosas en la vía pública. Control. Disciplina acústica. Infracciones y Sanciones.

44. Criterio jurisprudencial y legal en cuanto al derecho aplicable a las licencias urbanísticas. Vigencia del derecho aplicable en el momento de la solicitud o en el de la concesión.

45. Desarrollo del procedimiento de concesión de licencias urbanísticas. Informes exigidos en el procedimiento. Jurisprudencia sobre la materia.

46. Competencia de los técnicos para informar en el procedimiento de concesión de licencias urbanísticas. Régimen jurídico. Responsabilidad Administrativa, patrimonial y penal por los informes emitidos.

47. Gastos de urbanización. Reintegro de los gastos de urbanización a empresas suministradoras tanto de red eléctrica como de telefonía. Procedimiento. Jurisprudencia al respecto.

48. Vinculación de los Convenios urbanísticos suscritos con anterioridad a la vigencia de la LOUA. Efectos de su contenido impuesto por la modificación normativa.

49. Caminos rurales. Medidas de regulación de tráfico. Posibilidad de redacción de ordenanza municipal. Competencia municipal, régimen disciplinario.

50. El observatorio urbano. Procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento. Efectos de la aprobación.

51. Cambio del uso y destino del suelo. Conceptos de modificación y revisión del planeamiento. Jurisprudencia al respecto.

52. Tramitación de normas subsidiarias. Procedimiento. Elaboración de nuevo plan de ordenación. Régimen jurídico aplicable.

53. Prevención de riesgos laborales. Transmisión de partes de accidente y relaciones con la aplicación DELTA.

54. La firma electrónica. Concepto. Regulación jurídica.

55. Expediente de ruina. Caducidad del procedimiento. Efectos del silencio.

56. Procedimiento para cálculo de nóminas. Su regulación jurídica.

57. Régimen General de la Seguridad Social. Inscripción de Empresas. Afiliación de trabajadores, altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotizaciones, Bases y Tipos. Especial referencia al Sistema Red.

58. Coordinación Administrativa en relación con el desarrollo Local. Concepto y normativa. Relaciones entre Administraciones. Relaciones de coordinación en diferentes sectores. Ejemplos de coordinación.

59. Competencias de la Administración Local para llevar a cabo actividades de fomento. Medidas de fomento. Actividades posibles de fomentar. Naturaleza Jurídica de las Subvenciones. Principios que informan la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

60. Modelos de desarrollo Local. Características básicas y significativas. Vías de financiación. Acciones de las Corporaciones Locales encaminadas a fomentar la Promoción económica.

Orce, 17 de agosto de 2004.- El Alcalde-Presidente, José Ramón Martínez Olivares.

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHIA DE CADIZ

ACUERDO de 21 de julio de 2004, para la distribución de competencias interorgánicas por asunción de atribuciones de la Junta de Andalucía, en virtud de Orden de 10 de marzo de 2004. (PP. 2736/2004).

En sesión de su Junta General, celebrada en fecha 21 de julio de 2004, se adopta por unanimidad, a propuesta del Director Gerente, visto el informe jurídico de la Secretaría General, el siguiente

A C U E R D O

Primero. Aceptar y asumir la atribución de competencias que se atribuyen al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz mediante la Orden de 10 de marzo de 2004 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, que se publicó en el BOJA de 19 de marzo de 2004, que se anexa a esta propuesta, en materia de servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general.

Segundo. Respecto al apartado primero del Anexo I de la Orden de 10.3.04 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (que se anexa a esta propuesta):

A) Delegar en el Comité Ejecutivo las siguientes competencias:

- Régimen tarifario.
- Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.
- Transmisión de concesiones.
- Unificación de concesiones.
- Extinción de concesiones.

B) Delegar en el Director Gerente las siguientes competencias:

- Determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional.
- Modificación de tráfico.
- Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.
- Determinación de lugares de paradas.
- Adscripción de material móvil a la concesión.

Tercero. Respecto al apartado segundo del Anexo I de la Orden de 10.3.04 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (que se anexa a esta propuesta):

A) Delegar en el Comité Ejecutivo las siguientes competencias:

- Régimen tarifario.

B) Delegar en el Director Gerente las siguientes competencias:

- Determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Junta de Andalucía sobre la tarifa partícipe de empresa del conjunto de la concesión.
- Modificación de tráfico.
- Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.

- Determinación de lugares de paradas.
- Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.

Cuarto. Respecto al apartado tercero del Anexo I de la Orden de 10.3.04 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (que se anexa a esta propuesta):

A) Delegar en el Comité Ejecutivo las siguientes competencias:

- Régimen tarifario.

B) Delegar en el Director Gerente las siguientes competencias:

- Determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Junta de Andalucía sobre la tarifa participe de empresa del conjunto de la concesión.

- Modificación de itinerarios que transcurran en el ámbito del Consorcio.

- Determinación de lugares de paradas para las ubicadas dentro del ámbito del Consorcio.

Quinto. Someter a publicación en el BOP y en el BOJA los acuerdos precedentes.

Cádiz, 21 de julio de 2004.- El Director Gerente, Manuel Moreno Piquero.

ACUERDO de 29 de julio de 2004, por el que se somete a información pública la segregación de las líneas Chiclana-La Barrosa, Chiclana-Sancti Petri/Novo Sancti Petri, Chiclana-Balneario de Fuente Amarga y Chiclana-Pinar de los Franceses, de la concesión de transporte público regular permanente, de uso general, de viajeros por carretera VJA-020, Chiclana-San Fernando con Hijuelas, otorgada a Belizón y Rodríguez, S.L. (PP. 2732/2004).

El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera ha solicitado la segregación de las líneas «Chiclana-La Barrosa», «Chiclana-Sancti Petri/Novo Sancti Petri», «Chiclana-Balneario de Fuente Amarga» y «Chiclana-Pinar de los Franceses» de la concesión VJA-020 «Chiclana-San Fernando con Hijuelas», otorgada a Belizón y Rodríguez, S.L., y su explotación como servicio público de titularidad municipal, según acuerdo del Pleno de la Corporación de 19 de diciembre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el procedimiento de referencia por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

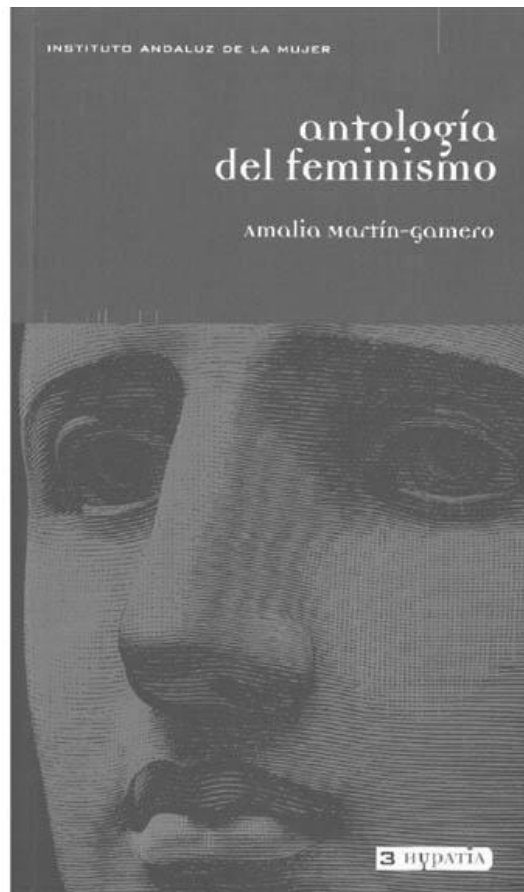
El expediente podrá ser examinado en: Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, Edif. Glorieta, s/n, planta 2, módulo 3, 11011-Cádiz.

Cádiz, 29 de julio de 2004.- El Director Gerente, Manuel Moreno Piquero.

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: Liderazgo Político de Mujeres

Desde la Transición hacia la Democracia Paritaria

Autora: María F. Sánchez Hernández



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2003

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

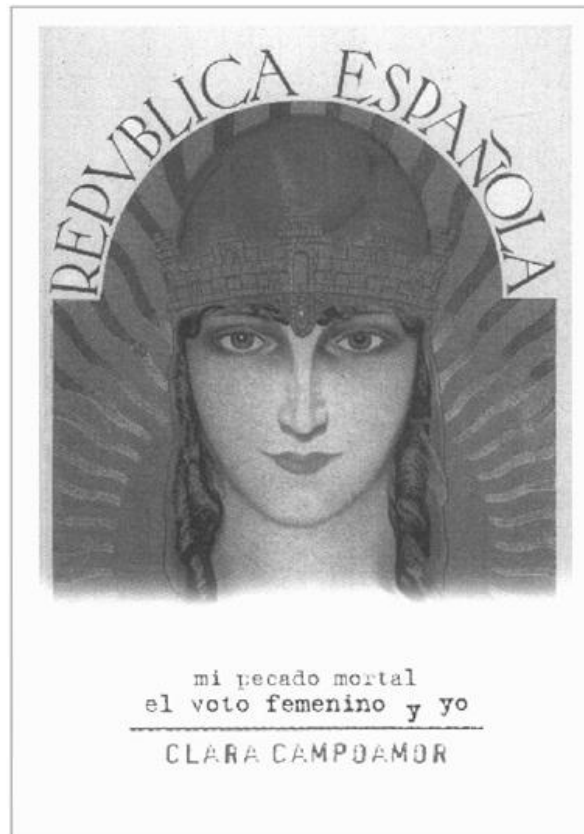
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 11,69 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo**

Autora: Clara Campoamor



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63